

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2007**

**SESIÓN ORDINARIA**

**Nº: 5 MES: AGOSTO**

**SESIÓN DE FECHA: 3 de agosto**

- CONTIENE:**
- Asistencia
  - Citación
  - Versión Taquigráfica
  - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL  
Tercer período**

Canelones, 3 de agosto de 2007.

XLVI LEGISLATURA

5ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

**PRESIDE:**

SEÑOR JULIO VARONA

**Presidente**

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

DOCTOR DANTE HUBER

**Secretario General**

SEÑORA GRACIELA SANTOS

**Subdirectora General Legislativa Interina**

## S U M A R I O

1.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	9
2.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN</b> .....	10
3.-	<b>DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN EL ÁREA DE LA SALUD QUE AFECTAN AL NORESTE DE CANELONES.</b> -Exposición del señor Edil Joselo Hernández. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Ministra de Salud Pública, a las comisiones de salud de ambas cámaras del Parlamento Nacional, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.....	41

- 4.- NECESIDAD DE GABINETES HIGIÉNICOS EN ÓMNIBUS DE DETERMINADOS RECORRIDOS INTERDEPARTAMENTALES.**
- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas, a las comisiones de transporte de las Cámaras de Senadores y de Representantes, a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y de las restantes Juntas Departamentales del país, a las Juntas Locales de Mígues, Tala y Montes, y a todos los medios de prensa acreditados en este Legislativo.....44
- 5.- VIVIENDAS DE “MEVIR” PARA MIGUES.**
- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Presidente de MEVIR, señor Francisco Beltrame; a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta Departamental; a la Junta Local de Mígues y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.....46
- 6.- “CULTURA” EN LA ZONA DE PROGRESO.**
- Exposición del señor Edil Hugo Delgado.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal. ....47
- 7.- LICEO DR. GILBERTO IGLESIAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO.**
- Exposición del señor Edil Hugo Delgado.....49

- 8.- LICEO DE VISTA LINDA, OBRA DETENIDA.**  
 -Exposición del señor Edil Hugo Delgado.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las autoridades de la Enseñanza, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Educación y Cultura.....50
- 9.- SUSANA BERGERET, EJEMPLO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO FRETEAMPLISTA.**  
 -Exposición de la señora Edila Eva González.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Direcciones, Subdirecciones y Secretarías de Juntas ocupadas por mujeres, a las bancadas de esta Junta Departamental, a las Comisiones de Género de los distintos departamentos de nuestro país y a la prensa oral y escrita acreditada en esta Junta Departamental.....51
- 10.- CLUB DEPORTIVO SAN JACINTO, FINALISTA DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DEL INTERIOR.**  
 -Exposición del señor Edil Juan Boscana.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Cultura, profesor Jorge Repetto; a la Organización de Fútbol del Interior, a la Directiva del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto, a la Junta Local y a los medios de comunicación.....54
- 11.- COMISIÓN ESPECIAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LO ACTUADO EN EL AÑO.**  
 -Exposición del señor Edil Federico Betancor.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, al Cuerpo de ediles locales de cada una de las Juntas Locales y

- oficinas delegadas, y a la Comisión Especial de  
Descentralización y Participación Ciudadana.....55
- 12.- BASURALES EN LA CIUDAD DE LA PAZ.**  
-Exposición del señor Edil Carlos Ferrúa.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al  
Club de Leones, a la Sociedad Italiana, al Club Social  
La Paz, al Rotary Club, al Centro Comercial, al Comité  
Patriótico y AJUPEN.....57
- 13.- RADIOS COMUNITARIAS Y PROGRAMAS  
EN TELEVISIÓN SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL.**  
-Exposición del señor Edil Carlos González.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada  
Diputados y Senadores, a la Intendencia Municipal  
de Canelones, a los Directores de Comunicaciones  
y Obras, a todos los medios de prensa acreditados  
en esta Junta Departamental, así como a las  
organizaciones que estuvieron en las reuniones:  
AMARC, UDELAR, ECOS, PIT-CNT, FEUU,  
CORI, RED ORO, RAMI, URSEC y ANDEBU.....58
- 14.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL JULIÁN  
FERREIRO.**  
-Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.  
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a  
la Intendencia Municipal de Canelones, a ADEOM,  
al programa “Sin salida”, al jefe de prensa de Radio  
Cristal, a “Actualidad”, a los diputados Juan Carlos  
Souza, Tabaré Hackenbruch, Gustavo Espinosa y  
Mauricio Cusano, y a la Junta Anticorrupción.....60

- 15.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL  
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la  
Comisión Permanente N° 7.....62
- 16.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DEL  
DECRETO N° 8 DE FECHA 3-2-06.**  
-Se vota afirmativamente el informe de la  
Comisión Permanente N° 3.....63
- 17.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL  
TRIPARTITA DE FERIAS.**  
-Se vota afirmativamente moción presentada  
a la Mesa. ....70
- 18.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN  
DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA  
DEPARTAMENTAL REFERENTE AL CAMPING  
DE DICHA ASOCIACIÓN.**  
-Se vota afirmativamente que el tema pase a la  
Comisión Permanente N° 1. ....73
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE  
FIGURAN EN 2°, 6°, 7°, 9°, 11°, 12° Y 13° TÉRMINO  
DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión  
de los asuntos que integran el bloque propuesto. ....74
- 20.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**  
-Se da cuenta de un asunto ingresado como  
grave y urgente. ....77

- 21.- AGRADecIMIENTO A MÉDICOS DEL HOSPITAL PASTEUR.**
- Exposición presentada por la señora Edila Sonia Aguirre al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección del Hospital Pasteur y al Ministerio de Salud Pública. ....80
- 22.- REPUDIO A LOS HECHOS DE QUE FUERA VÍCTIMA EL SEÑOR EDIL JUAN BOSCANO.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada a la prensa acreditada en la Junta Departamental y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.....83
- 23.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL DIRECTOR GENERAL DE ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA IMC, INGENIERO AGRIMENSOR FERNANDO LEMA.**
- Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.
- Solicitan que la versión taquigráfica sea enviada al ingeniero agrimensor Fernando Lema. .... 86
- 24.- PROBLEMÁTICA EN LAS RUTAS DEL NORDESTE DE CANELONES ANTE LA CANTIDAD DE ACCIDENTES OCURRIDOS.**
- Se vota afirmativamente que el tema se pase a la Comisión Permanente N° 2. ....89
- 25.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
- Se resuelve sesionar hasta agotar la consideración del Orden del Día. ....92

- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110,84 UR (CIENTO DIEZ CON OCHENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA AFELUR S.A., POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 18.528, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.**  
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. ....93
- 27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 90 UR (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. EDUARDO ÁLVAREZ, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 580, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA DEL ESTE.**  
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. ....94
- 28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. MIRYAM A. GARRIDO QUITA DEL 25% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 36.825, 19a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.**  
 -Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. ....95

- 29.- INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.**  
-Intervención de varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente el informe presentado  
por el señor Edil Mario Rodríguez. ....100
- 30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....132**
-

## **1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 27 de julio de 2007.-

### Citación N° 4/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 3 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

**ASUNTOS ENTRADOS:** ( Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1.- Edil JOSELO HERNÁNDEZ, tema a determinar.-
- 2.- Edil HUGO DELGADO, tema a determinar.-
- 3.- Edila EVA GONZÁLEZ, tema a determinar.-

### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1.- Edil JUAN BOSCANO, tema a determinar.-
- 2.- Edila SHEILA STAMENKOVICH, tema a determinar.-
- 3.- Edil CARLOS FERRÚA, tema a determinar.-
- 4.- Edil CARLOS GONZÁLEZ, tema a determinar.-
- 5.- Edil JULIAN FERREIRO, tema a determinar.-
- 6.- Edila FELIX NEGRI, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2263/04)(Exp. A- 279.207)(Rep. 4).-

**2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 8 Y 9 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-** Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. Varias)(Rep. 4).-

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110,84 UR (CIENTO DIEZ CON OCHENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA AFELUR S.A., POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 18.528, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 2403/07)(Exp. D- 180.836)(Rep. 4).-

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 90 UR (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. EDUARDO ÁLVAREZ, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 580, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA DEL ESTE.-** informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 2402/07)(Exp. S- 86.829)(Rep. 4).-

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. MIRYAM A. GARRIDO QUITA DEL 25% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 36.825, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2273/07)(Exp. A- 299.064)(Rep. 4).-

**6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE S- 85.418: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 132,75 UR A LA FIRMA NAFINOR S.A. POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 5.934, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, ATLÁNTIDA.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2344/07) (Rep. 4).-

**7.- RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, COMUNICADA POR OFICIO 3253/07 DE FECHA 11/05/07, CON OBSERVACIONES AL EJECUTIVO COMUNAL.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 604/06)(Rep. 4).-

**8.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERENTE AL CAMPING DE DICHA ASOCIACIÓN.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 11/06)(Rep. 4).-

**9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A-290.544: REGISTRO CRIADEROS DE CERDOS HABILITADOS EN EL DEPARTAMENTO.-** Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 254/05)(Rep. 4).-

**10.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL TRIPARTITA DE FERIAS.-** Propuestas de las Bancadas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 528/05)(Rep. 4).-

**11.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD DE LA EDILA EVA GONZÁLEZ: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ PARQUE DE LOS FUNDADORES DE LOS CERRILLOS” A ESPACIO PÚBLICO Y DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “AVENIDA 3 DE AGOSTO DE 1896” A CALLE DE DICHA CIUDAD.-** Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 4/05) (Rep. 4).-

**12.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD NATIVISTA “EL BELLACO” DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES, SOLICITANDO PREDIO MUNICIPAL EN ZONA SUBURBANA O RURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL.-.-** Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 8/07) (Rep. 4).-

**13.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INICIATIVA PRESENTADA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, REFERENTE A NOMENCLATURA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE DICHA CIUDAD .-** Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2428/07) (Rep. 4).-

**14.- MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 1º DEL DECRETO N° 8 DE FECHA 3/2/06.-** Informe Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Global.-  
( Carp. 528/05) (Rep. 4).-

**Dr. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

**SESIÓN DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2007****PUNTO 1**

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

**CARPETA: 2263/04      Exp. A279207      ENTRADA: 3800/06**

**VISTO:** la Resolución N° 5634, de fecha 21/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras”.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que la mencionada Institución brinda un importante servicio a los pobladores de la zona y alrededores.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.-Declarar** de Interés Departamental al “Club Solís de Las Piedras” de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

**2.- Regístrese, etc.-**

Aprobado: 4 en 4 .-

**JAVIER PÉREZ.-**  
**Presidente**

**ALFREDO MAZZEI.-**

**ALVARO RAMAGLI.-**

**JUAN LÓPEZ.-**

**NATALIA PORTO.-**  
Secretaria de Comisión.-

## PUNTO 2

Canelones, 9 de julio de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

### RESUELVE:

**DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>1862/04</b>	<b>4932/07</b>	Banco de Previsión Social remite información referente a empresas registradas con domicilio fiscal en el departamento, trabajadores en seguro de desempleo, etc..
<b>604/06</b>	<b>4972/07</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3758/07, comunicando que no formula observaciones a trasposición entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el Ejercicio 2007, de la Comuna.
<b>604/06</b>	<b>5027/07</b>	Intendencia Municipal remite Oficio 339/07, adjuntando fotocopia de Res. 1755 de fecha 10/04/07, con trasposiciones de renglones del Programa 106 – Dirección General de Obras.
<b>802/02</b>	<b>5017/07</b>	Asesor Letrado del Cuerpo remite nota relacionada a sentencia en autos caratulados “Sucesores de Arturo Caraballo c/Junta Dptal. y otra, Daños y Perjuicios”

**REGÍSTRESE**, etc..  
Aprobado: 5/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

JUAN TOSCANI.

**JOSE LUIS GONZÁLEZ.**

**WALTER DE LEÓN.**

MARIO RODRÍGUEZ.

MARIA ELENA LASA  
**Secretaria de Comisión.**

Canelones, 16 de julio de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

**RESUELVE:**

**DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>
----------------	----------------

**Asunto**

<b>2401/07</b>	<b>5025/07</b>	Edil Fernando Lúquez, se refiere a la situación de funcionarios municipales del Corralón de Sauce.
----------------	----------------	--

**REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA**  
Vicepresidente.

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

Canelones, 16 de julio de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>51/07</b>	<b>4980/07</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4059/07, comunicando que mantiene la observación formulada, relacionada con ampliación de Licitación Pública N° 04/01 convocada por la Intendencia Municipal para la contratación de servicios de limpieza urbana.
<b>51/07</b>	<b>4984/07</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4045/07, ratificando observaciones referentes a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante los meses de diciembre de 2006, febrero y marzo 2007.
<b>51/07</b>	<b>5070/07</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4184/07, referente a reiteraciones de gastos observados, realizados por la Comuna durante los meses de octubre a diciembre de 2006 y enero a abril de 2007.

**2. REGÍSTRESE,** etc..  
Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
**Vicepresidente.**

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

Canelones, 20 de julio de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>2220-04</b>	<b>5236-04</b>	Varios señores ediles solicitaron el tratamiento del tema: "Situación de los feriantes del departamento en relación a la regularización de deudas pendientes"

2°. **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 5 votos en 5 ).

**ALFREDO LOZA**  
Vice-Presidente.

**MABEL VILELA.**

**PABLO RAMIREZ**  
Presidente

**DANIEL PASQUALI**

**JORGE CARABALLO**

**VIVIAN GUILLÉN.**  
Secretaria de Comisión

Canelones, 3 de Julio de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>1676-06</b>	<b>3535-06</b>	Comisión de Fomento de los barrios Blanco y Pérez de la ciudad de Sauce, remite fax solicitando entrevista.
<b>1676-06</b>	<b>4491-07</b>	Ministerio de Salud Pública remite información relacionada a los barrios Blanco y Pérez de la ciudad de Sauce.
<b>7-06</b>	<b>3588-06</b>	Comisión Pro Bienestar Social del Anciano de Santa Rosa. remite invitación.
<b>2094-07</b>	<b>4414-07</b>	Usuarios de Salud Pública de Villa Manuela y Villa Hermosa de la ciudad Capitán Artigas remiten nota solicitando entrevista.
<b>2208-07</b>	<b>4596-07</b>	Padres y vecinos de la Escuela N° 178, de Los Aromos solicitan entrevista.
<b>2209-07</b>	<b>4636-07</b>	Señor edil Pablo Ramírez remite nota solicitando el tratamiento del tema: "Comisiones de Usuarios de la Salud".
<b>2041-07</b>	<b>4301-07</b>	Mesa de Asociaciones, Cámaras y Centros Comerciales, Industriales y Agrarios de Canelones solicitan entrevista.
<b>2045-07</b>	<b>4311-07</b>	Delegados de la Comisión de Usuarios del Centro Auxiliar de Salud de Las Piedras, solicitan entrevista.
<b>1988-07</b>	<b>4199-07</b>	Señoras edilas Sonia Aguirre y Cristina González remiten nota relacionada al temporal acaecido el 01-3-07.
<b>1988-07</b>	<b>4857-07</b>	Intendencia Municipal remite oficio N° 295-07, referente al Cementerio de la ciudad de Santa Lucía.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 5 votos en 5).

**ALFREDO LOZA.**  
Vice-Presidente.

**PABLO RAMIREZ**  
*Presidente*

**DANIEL PASQUALI**

**JOSELO HERNÁNDEZ.**

**VÍCTOR FARÍAS.**

**VIVIAN GUILLÉN.**  
Secretaria de Comisión

// nelones, 3 de julio de 2007

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO : que, en su mérito se aconseja el archivo, de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8 de “ Área Metropolitana”,

#### RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta N° 1738/ 06    Entrada 3643/ 06**

Intendencia Municipal remite oficio N° 1873/ 06 con información solicitada, respecto a boleto metropolitano u obrero y Código Nacional de Tránsito.

**Carpeta N° 1738/ 06    Entrada 5023/ 07**

Intendencia Municipal remite oficio N° 3449/ 07 con información solicitada, respecto a boleto obrero o metropolitano.

**Carpeta N° 869/ 06    Entrada 1849/ 06**

Oficio N° 301/ 06 por el que se remiten palabras de la Edila Sonia Aguirre referidas al tema: “Limpieza del Arroyo Toledo”.

**Carpeta N° 869/ 06    Entrada 3735/ 06**

Intendencia Municipal remite oficio N° 1689/ 06 referente a situación del Arroyo Toledo.

**Carpeta N° 1124/ 01    Entradas 0,1710/ 01 – 744/ 02**

Actuaciones referidas a situación de vecinos de Villas Los Aromos y Altamira, ubicadas en ruta 8 Km. 23 y ruta 101 Km. 25.

2.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por UNANIMIDAD ( 7 votos en 7 )

CRISTINA CASTRO  
Presidenta

WALTER BARREIRO

PATRICIO SARALEGUY

ROSARIO VILLAREAL

MARIO NOVA

LUIS GOGGIA

MIGUEL MUNIZ

Julio L. Rossier  
Secretario Comisión

Canelones, 26 de Junio de 2007.

**COMISION PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito esta Asesora aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla.

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
N° 1533-04	N° 3881-04	Oficio N° 589-04 de fecha 8 de setiembre de 2004, por el cual se remite Resolución N° 2011 de esta Junta Departamental, que refiere a “Problemática planteada por la Comisión de Vecinos del Complejo Habitacional Paso Calpino”

**2. REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5).

**ROBIN CARABALLO.**

Vice-Presidente.

**JUAN BOSCANÁ.**

Presidente.

**ADRÍAN GONZÁLEZ.**

**GABRIELA MARTÍNEZ.**

**RAMÓN FERNÁNDEZ.**

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión.

## PUNTO 3

Canelones, 16 de julio de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2403/07

ENTRADA: 5028/07

EXPEDIENTE: D-180.836

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 110,84 UR, al valor de la fecha de su pago, a la firma "AFELUR S.A.", equivalente a 0,30 UR por 369,48 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitios en el Padrón 18.528, manzana 249, con frente a Avda. Artigas de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral de Las Piedras.

**RESULTANDO:** **I)** que de estudio previo que luce a fs. 13 y 13vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, otorgándose un plazo de 30 días para salvar las mismas, de acuerdo a lo informado por el Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Las Piedras con fecha 27/8/01 (fs. 14), notificándose con fecha 3/9/01 (fs. 14);

**II)** que vencido el plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, con fecha 19/2/03 (fs. 25 y 26), se notifica a la firma AFELUR S.A., que se ha hecho pasible a la multa de referencia, según informe del citado sector de fecha 28/11/01 (fs. 14 vta.);

**III)** que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR el Ejecutivo requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1- CONCEDER** a la Intendencia Municipal, anuencia para aplicar multa de 110,84 UR, al valor de la fecha de su pago, a la firma "AFELUR S.A.", equivalente a 0,30 UR por 369,48 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitios en el Padrón 18.528, manzana 249, con frente a Avda. Artigas de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral de Las Piedras.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 4**

**Canelones, 16 de julio de 2007.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2402/07**

**ENTRADA: 5026/07**

**EXPEDIENTE: S-86.829**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 90 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Eduardo Álvarez, titular de C.I. 1.169.692-7, equivalente a 0,30 UR por 300 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitios en el Padrón 580, manzana 25, con frente a Rambla y Principal, entre calles 12 y 11 de la 18ª Sección Judicial del Departamento, balneario Santa Lucía del Este.

**RESULTANDO:** **I)** que con fecha 23/10/06 (fs. 3), se notifica al titular de las citadas obras, Sr. Eduardo Álvarez, que se ha hecho pasible a multa de 90 UR, equivalente a 0,30 UR por 300 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal previo, disponiendo de un plazo de seis días para presentar descargos si correspondiere;

**II)** que vencido el plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, corresponde aplicar la referida multa;

**III)** que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 de fecha 31/12/86, Art. 210, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1- CONCEDER** a la Intendencia Municipal, anuencia para aplicar multa de 90 UR, al Sr. Eduardo Álvarez, titular de C.I. 1.169.692-7, equivalente a 0,30 UR por 300 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitios en el Padrón 580, manzana 25, con frente a Rambla y Principal, entre calles 12 y 11 de la 18ª Sección Judicial del Departamento, balneario Santa Lucía del Este.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 5**

**Canelones, 16 de julio de 2007.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2273/07**

**ENTRADA: 4753/07**

**EXPEDIENTE: A 299.064**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Miryam Anabel Garrido Castro, titular de C.I. 2.551.306-2, quita del 25% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 36.825, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**RESULTANDO:** **I)** que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble reviste carácter de inundable;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Miryam Anabel Garrido Castro, titular de C.I. 2.551.306-2, quita del 25% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 36.825, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

## **PUNTO 6**

**Canelones, 16 de julio de 2007.**

*COMISIÓN PERMANENTE N° 1.*

**CARPETA: 2344/07**

**ENTRADA: 4891/07**

**EXPEDIENTE: S 85.418**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 132,75 UR, al valor de la fecha de su pago, a la firma “NAFINOR S.A.”, por construcciones sin permiso municipal, sitas en el Padrón 5.934, manzana 90, con frente a calle N° 11, entre calles N° 22 y 20, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Atlántida.

**RESULTANDO:** **I)** que de acuerdo a informe de la Gerencia de Arquitectura y Urbanismo de Atlántida de fecha 19/10/05, surgen 442,50 m<sup>2</sup> edificados sin el permiso municipal correspondiente y en caso de no presentar en tiempo y forma documentación solicitada, ameritaría aplicar multa de 132,75 UR equivalentes a 0,30 UR por 442,50 m<sup>2</sup>;

**II)** que con fecha 20/11/06 (fs. 8 vta.), se notifica al Sr. Eduardo Decia, C.I. 1.079.315-8, en nombre y representación de NAFINOR S.A. que se ha hecho pasible a multa de 132,75 UR por construcciones sin el permiso municipal correspondiente.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones a la Comuna a fin de que se proceda a notificar al propietario o a su representante legal de la multa, dado que el Sr. Decia no cuenta con un Poder General, sino que la firma NAFINOR S.A. le otorgó en carácter exclusivo la administración de 46 stands o locales.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1- REMITIR** las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal, a fin de notificar al propietario o representante legal de la firma “NAFINOR S.A.”, que se ha hecho pasible de multa de 132,75UR equivalente a 0,30 UR por 442,50 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitos en el Padrón 5.934, manzana 90, con frente a calle N° 11, entre calles N° 22 y 20, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Atlántida, de conformidad con lo expresado en el considerando de la presente.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**

**Vicepresidente.**

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**AMIN NIFFOURI.**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 7**

**Canelones, 16 de julio de 2007.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 604/06      ENTRADA: 4728/07**

**VISTO:** la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República, en acuerdo de fecha 9/5/07, comunicada por Oficio 3253/07 de fecha 11/5/07, con observaciones al Ejecutivo Comunal.

**RESULTANDO:** que el Tribunal de Cuentas observa a la Intendencia Municipal, por la fijación de los valores del Tributo de Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 2007, según Resoluciones Nos. 6.171/06 de fecha 26/12/06 y 457/07 de fecha 25/1/07.

**CONSIDERANDO:** **I)** que esta Asesora estima pertinente ratificar lo actuado por la Comuna Departamental;

**II)** que se entiende oportuno enviar estos obrados al Ejecutivo, para que tome iniciativa, solicitando anuencia a este Cuerpo, para la actualización de los valores del tributo de referencia, a partir de la fecha y hasta el 31/12/07.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- RATIFICAR** lo actuado por la Intendencia Municipal mediante Resoluciones Nos. 6.171/06 de fecha 26/12/06 y 457/07 de fecha 25/1/07.

**2.- REMITIR** al Ejecutivo Departamental estos obrados, a efectos de que tome la iniciativa solicitando anuencia a este Legislativo, para la actualización de los valores del Tributo de Contribución Inmobiliaria para el Ejercicio 2007, a partir de la fecha y hasta el 31/12/07.

**3.- OFICIAR** al Tribunal de Cuentas de la República, comunicando la resolución adoptada.

**4.- APLICAR** la excepción prevista en el Artículo 72, Inciso 3º del Reglamento Interno .

**5.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
**Vicepresidente.**

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO**  
**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 8**

**Canelones, 16 de julio de 2007.**

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 11/06**

**ENTRADAS: 3725/06, 4701/07, 4746/07, 4825/07 Y 4853/07.**

**VISTO:** los presentes obrados relacionados con notas presentadas por la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental, vecinos del Balneario Marindia y representantes del Centro Comercial, Industrial y Agrario de Salinas.

**RESULTANDO:** que la Asociación de Funcionarios solicita que el funcionario Sr. Juan Torres continúe cumpliendo tareas de mantenimiento, acondicionamiento, etc., en el Camping sito en el Balneario Marindia, como lo hiciera anteriormente al amparo de la Res. No. 1599 de esta Junta Departamental, de fecha 17/10/03.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión, luego de estudiado el tema, no hace lugar a lo solicitado.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. NO HACER LUGAR** a la solicitud de la Asociación de Funcionarios de esta Junta Departamental, para que el funcionario Juan Torres vuelva a prestar funciones en el Camping sito, en Balneario Marindia.

**3. Regístrese, etc..**

Aprobado: 6/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**LUIS GARRIDO**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

## PUNTO 9

Canelones, 26 de junio de 2007.-

### COMISION PERMANENTE N° 9.

Carpeta N° 254-05

Exp. A 290.544

Entrada 1782-06

**VISTO:** la información remitida por la Intendencia Municipal, Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario de fecha 20 de marzo de 2006 que refiere a “Registro de Criaderos de Cerdos Habilitados del Departamento”.

**CONSIDERANDO:** que habiéndose tomado conocimiento y estudiado el tema en cuestión por parte de esta Asesora, se estima pertinente devolver a la Intendencia Municipal los presentes obrados.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Devolver** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones de Carpeta N° 254-05 Entrada N° 1782-06 Exp. A 290.544, a los efectos que puedan corresponder.

**2. Regístrese,** etc.

Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4)

**ALEJANDRO SILVA.**

**JUAN BOSCANÁ.**

Presidente.

**ADRIÁN GONZÁLEZ.**

**GABRIELA MARTÍNEZ.**

**VIVIÁN GUILLÉN.**  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 10

JUNTA DEPARTAMENTAL  
 Carpeta No. \_\_\_\_\_  
 Canelones, 16 de julio de 2007.

Canelones, 16 de julio de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/D.-

---

Por la presente, comunicamos a Ud. que la Bancada del Frente Amplio ha designado al Sr. Edil PABLO RAMÍREZ para integrar la Comisión Departamental Tripartita de Feriados.

Sin más, saluda atentamente.-

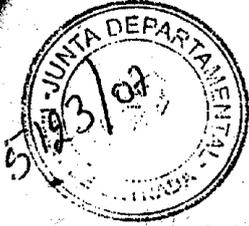
  
 GUSTAVO SILVA

COORDINADOR DE BANCADA

REGISTRADO EN LA FECHA

ENRIQUE M... DE JON  
DIRECTOR

Canelones, 16 de julio de 2007.-



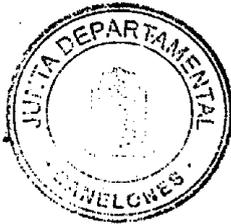
AL DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE  
~~DR. DANTE HUBER~~  
SECRETARIO GENERAL

Canelones 16/07/07

JUNTA DEPTAL  
CANELONES

- Se toma conocimiento. Siga a la Dirección General Legislativa a sus efectos.

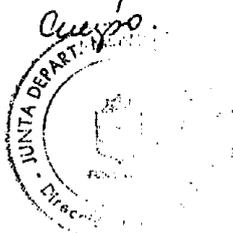
07 JUL 16 14:33



Julio Varona  
Presidente

Canelones, 25 de Julio de 2007.

De acuerdo a las presentaciones hechas a la Secretaría General, en el entendido de que las designaciones para integrar la Comisión Departamental Tripartita de Fianzas, corresponde efectuarla, el Plenario de este cuerpo.



GRACIELA PINTOS  
SUB. DIR. GEN. LEG.  
D.F.



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES GUARDIA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Carpeta  
Canelones

328/05



Bancada  
Partido Nacional

Canelones, 20 de julio de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil **JULIO VARONA**.

S/Despacho.

De mi mayor consideración:

La Bancada del Partido Nacional remite a Ud. nombre del Sr. Edil propuesto para integrar las Comisión tri Partita de Ferias, Resolución N° 1063 de fecha 18 de junio de 2007 de este Legislativo Comunal, que nos representara y es el Edil N° 122 **ALEJANDRO REPETTO**

Sin más se despide muy atentamente.

Edil N° 29 **ADRIAN GONZALEZ**  
Presidente de Bancada  
**PARTIDO NACIONAL**

REGISTRADO EN LA FECHA

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

ENRIQUE ALBERTO LEÓN  
DIRECTOR

Canelones, 23 de julio de 2007.-  
AL DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

*[Signature]*  
DR. DANTE HUBER  
SECRETARIO GENERAL



*Canelones, 25/7/07.*

*Se tomó conocimiento. Sigue a la Dirección General Legislativo y sus efectos.*

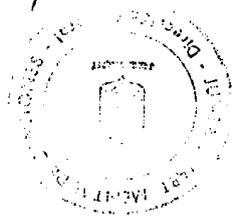
*[Signature]*  
JULIO VARONA  
PRESIDENTE

*Canelones, 25 de julio de 2007.*

*Según los presentes actuaciones a la Secretaría General, en el cumplimiento de sus deberes desiguales para integrar la Comisión Departamental Tripartita de Peritos, corresponde efectuarlos el Plenario de este Cuerpo.*

*[Signature]*  
GRACIELA SANTOS  
SUB. DIR. GRAL. LEG.  
INT.

Canelones, *25/7/07*



Inclúyase en el Orden del Día de la Sesión a celebrarse  
el día *03/8/07*

*[Signature]*  
JULIO VARONA  
PRESIDENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL  
Campaña Fide. 5/20/07  
Canelones,                     

Canelones, 16 de julio de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
Edil JULIO VARONA.-  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a Ud., que quien suscribe, Sr. Edil Miguel Muniz, integrará por el Partido Colorado de este Órgano Legislativo, la Comisión Tripartita Departamental de Ferias.-

Sin otro particular, le saluda atte.-

  
Edil MIGUEL MUNIZ  
Coordinador de Bancada.-

REGISTRADO EN LA FECHA

ENRIQUE PAREZ DE RON  
DIRECTOR

Canelones, 16 de julio de 2007.-

AL DESPACHO DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

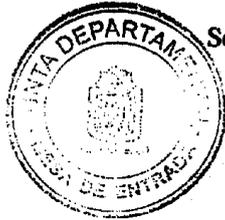
5124/07

*[Signature]*  
DR. DANTE HUBER  
SECRETARIO GENERAL

UN. DEPTAL  
DIR. LEG. GEN. SE

16 JUL 16 14:37

Canelones 16/07/07



Se toma conocimiento. Siga a la Dirección General Legislativa a sus efectos.

*[Signature]*  
Julio Varona  
Presidente



Canelones, 25 de julio de 2007.-

Signe los presentes actuaciones a la Secretaría General, en el entendido de que las designaciones para integrar la Comisión Departamental Tripartita de Fieles, corresponde efectuarlas al Plenario de este cuerpo.



*[Signature]*  
SUB. DIR. LEG. GEN. INT.

## **PUNTO 11**

**Canelones, 11 de Julio de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 5.**

#### **CARPETA 4/05**

**Entradas: 375/05 – 835/05**

**VISTO:** la inquietud presentada por la Sra. Edila Eva González, referente a designar con el nombre de “Parque de los Fundadores de Los Cerrillos”, al espacio público ubicado en la intersección de la Ruta 36 y la calle Zorrilla de San Martín, como asimismo denominar con el nombre de “Avenida 3 de Agosto de 1896”, al tramo comprendido entre la calle Máximo Tajés y el Complejo Habitacional B, localidad catastral Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial del Departamento.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión respalda la presente iniciativa, estimando pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal para su consideración.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por la Sra. Edila Eva González, referente a designar con el nombre de “Parque de los Fundadores de Los Cerrillos”, al espacio público ubicado en la intersección de la Ruta 36 y la calle Zorrilla de San Martín, como asimismo denominar con el nombre de “Avenida 3 de Agosto de 1896”, al tramo comprendido entre la calle Máximo Tajés y el Complejo Habitacional B, localidad catastral Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial del Departamento.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

**JUAN TOSCANI.**  
**Presidente**

JULIO VARONA.  
Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

**ADRIÁN MÁRQUEZ.**

**CARLOS FERRÚA.**

FERNANDO LÚQUEZ  
JERÓNIMO COSTA

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión.*

## PUNTO 12

Canelones, 11 de Julio de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

#### CARPETA 8/07

Entrada: 4995/07

**VISTO:** la inquietud presentada por la Sociedad Nativista “El Bellaco”, ubicada en la ciudad de Canelones, 1ra. Sección Judicial del Departamento, mediante la cual, solicita un predio municipal en zona suburbana o rural, a fin de construir su sede social.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal para su consideración.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por la Sociedad Nativista “El Bellaco”, ubicada en la ciudad de Canelones, 1ra. Sección Judicial del Departamento, mediante la cual, solicita un predio municipal en zona suburbana o rural, a fin de construir su sede social.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

**JUAN TOSCANI.**  
Presidente

JULIO VARONA.  
Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

**ADRIÁN MÁRQUEZ.**

**CARLOS FERRÚA.**

FERNANDO LÚQUEZ

**JERÓNIMO COSTA**

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión.*

## **PUNTO 13**

**Canelones, 11 de Julio de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 5.**

**CARPETA 2428/07**

**Entrada: 5085/07**

**VISTO:** la inquietud presentada por varios señores vecinos de la localidad de Progreso, 17ma. Sección Judicial del Departamento, referente a nomenclaturas en espacios públicos de la mencionada ciudad.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión acompaña la iniciativa, estimando pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Comunal para su consideración.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por varios señores vecinos de la localidad de Progreso, 17ma. Sección Judicial del Departamento, referente a nomenclaturas en espacios públicos de la mencionada ciudad.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.**

**JUAN TOSCANI.**  
**Presidente**

JULIO VARONA.  
Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

**ADRIÁN MÁRQUEZ.**

**CARLOS FERRÚA.**

FERNANDO LÚQUEZ

**JERÓNIMO COSTA**

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión.*

## PUNTO 14

Canelones, 31 de julio de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**  
**Carpeta 528-05 Entrada N° 5122-07**

**VISTO:** el Decreto N° 8 de fecha 3/2/06 de esta Junta Departamental promulgado por Resolución N° 597 de fecha 17/2/06 de la Intendencia Municipal, referente a “Regularización y transformación de la actividad de las ferias del departamento”.

**RESULTANDO:** que este Gobierno Departamental propende a adoptar un nuevo relacionamiento con los feriantes de Canelones, tendiente a transformar las Ferias en un espacio de trabajo digno, donde además se preste un buen servicio a los vecinos.

**CONSIDERANDO: I)** que en mérito de lo expuesto, esta Asesora entiende que se deben profundizar los vínculos, aumentándose la participación tanto de los feriantes así como de los Integrantes de este Legislativo Comunal en la Comisión Tripartita Departamental a efectos de hacer más equitativa la integración, con representación de todas las fuerzas políticas.

**II)** que asimismo, esta Comisión considera imprescindible dejar sentado que la Comisión Tripartita Departamental se podrá reunir, aún en el caso de ausencia de una de sus partes.

**III)** en ese sentido se propone modificar específicamente el literal B,B1, del Artículo 1º, así como agregar el inciso f) en el literal B,B2, del Artículo 1º del referido Decreto N° 8/06.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 3 , aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO:**

**Artículo 1º. Modifícanse** los literales B, B1, y B, B2 del Artículo 1º del Decreto N° 8 de fecha 3/2/06 que quedaran redactados de la siguiente forma:

**B1.** “Esta Comisión será integrada por 3 (tres) Representantes del Ejecutivo (Secretaria General, Dirección de Contralor Sanitario, Comisión Especial de Asuntos Jurídicos), 5 (cinco) representantes de la Junta Departamental de Canelones 3 (tres) representantes del Frente Amplio, 1(uno) del Partido Nacional y 1 (uno) representante del Partido Colorado,

y 1 (uno) representante de las Comisiones de Feriantes de cada una de las regiones del Departamento, definidas en Resolución N° 921 de fecha 20/4/07, de esta Junta Departamental.

**Zona I:** Empalme Olmos, Pando, Pueblo Cap. Juan Antonio Artigas, Suárez y Toledo.

**Zona II:** Paso Carrasco, Colonia Nicolich y San José de Carrasco.

**Zona III:** Sauce, San Antonio, San Bautista, Santa Rosa y San Ramón.

**Zona IV:** Salinas, Atlántida, Parque del Plata. La Floresta y Soca.

**Zona V:** San Jacinto, Tala, Miguez y Montes.

**Zona VI:** Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Santa Lucía, Canelones, Progreso, Las Piedras y La Paz.

**B2. f)** La ausencia de una de las partes, no impedirá el funcionamiento de la Comisión Tripartita Departamental.

**Artículo 2°.** .Regístrese. comuníquese, etc.

Aplíquese el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por 3 votos en 5.

**DANIEL PASQUALI.**

**PABLO RAMÍREZ.**  
Presidente

**ALFREDO LOZA**

**VIVIÁN GUILLÉN.**  
Secretaria de Comisión.

### **3.- DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN EL ÁREA DE LA SALUD QUE AFECTAN AL NORESTE DE CANELONES.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

( Es la hora 18 : 05 )

No habiendo asuntos entrados, se pasa a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a una triste realidad que se da en el Noreste canario, la que ya se ha denunciado en varias ocasiones, pero la problemática va en aumento.

Desde el 25 de marzo, la ambulancia de Salud Pública, que debería prestar servicio en Mígues y Montes, está rota. En las referidas zonas, habitualmente se atienden en las respectivas policlínicas alrededor de 1.500 ciudadanos de escasos recursos, y si tienen que ser trasladados en forma urgente a un centro asistencial deben recurrir a la policía local. Los uniformados responden a los requerimientos sanitarios de la ciudadanía pero, a consecuencia de ello, se resiente su función específica que es la de preservar la seguridad. Téngase en cuenta que en la Seccional 9ª hay tres policías por turno; ante una emergencia, el chofer y su custodia trasladan al centro de Salud Pública más cercano al vecino que lo necesite – según lo que disponga el médico actuante-- y, en consecuencia, queda un solo policía en la Seccional.

Debemos reconocer que las urgencias no surgen todos los días; es por eso que cuando no se está ante un caso de esa índole, las autoridades disponen que el servicio lo cumpla la ambulancia del Hospital de Tala --cuando está en funcionamiento--, por lo que se ha llegado al extremo de que diez o más personas, entre pacientes y acompañantes, de diferentes edades y patologías, hayan sido “apiladas” en una ambulancia y trasladadas todas juntas para aprovechar el viaje. ¡Sí, como lo escucharon, diez o más personas amontonadas en una ambulancia! De manera que el Ministerio de Salud Pública viola los derechos de los ciudadanos, las ordenanzas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y otras normas de sentido común.

Pero no crea, señor Presidente, que esto recién comenzó a ocurrir y que la señora Ministra, doctora Muñoz, no lo sabe. En febrero las comisiones de las policlínicas de Mígues y Montes se reunieron con la Secretaria de Estado y plantearon la situación que se estaba registrando; la Ministra Muñoz prometió soluciones, pero las seguimos esperando.

Estamos hablando de seres humanos. La salud no puede esperar, por lo tanto, proponemos que mientras el Estado arregla la ambulancia local se instrumente un convenio similar al aplicado actualmente por el Ministerio de Salud Pública en otras policlínicas, por el que se contratan las emergencias móviles locales cuando es necesario realizar un traslado.

Señor Presidente: si bien lo anteriormente expuesto es muy preocupante, hay otro hecho que tiene que ver con una inasistencia de parte de Salud Pública en el Noreste de Canelones.

Denunciamos hoy una gravísima omisión. En Tala, San Jacinto, Montes, Migue y en la extensa zona rural circundante, no existe un equipo técnico de salud mental. El mismo, según las normas de rigor, debería estar integrado por asistente social, médico de medicina general, psicólogo y psiquiatra. En la región sólo hay médicos de medicina general, y nada más.

Asimismo, se debe tener en cuenta que ese servicio no puede ser prestado por un psiquiatra o psicólogo que atienda cada treinta o cuarenta días en determinado punto de ese extenso territorio. Está establecido que los especialistas deben atender determinada área, determinado número de usuarios y con una frecuencia apropiada. Además, los servicios de un asistente social también serían de gran utilidad para atender los casos de violencia doméstica. Pero para este Gobierno tal asistencia no es imprescindible en el Noreste de Canelones.

La depresión, la angustia, las tristezas enfermizas y los pánicos fóbicos son enfermedades que atacan a un importante porcentaje de compatriotas, por diversas causas que ahora no detallaremos pero que todos conocemos, como por ejemplo: falta de fuentes laborales y promesas incumplidas por los gobernantes de turno.

Parecería que en el Noreste de Canelones la gente no padece éstas u otras enfermedades mentales, pero la realidad dice otra cosa. En los últimos tres meses, en Migue, ya hemos lamentado seis suicidios por ahorcamiento. ¡Pero las autoridades no se alarman! ¡Nadie sale a explicar esto que parece una epidemia! Además, actualmente los pacientes que aún no han tomado esta drástica decisión se atienden con un psicólogo o psiquiatra en los hospitales de Pando o Canelones, pero ambos centros están desbordados y, por lo tanto, sus profesionales – a pesar de esforzarse al máximo y poner lo mejor de sí-- no realizan su tarea como debe ser. Esto sucede porque en las ciudades anteriormente mencionada –San Jacinto, Tala, Migue, Montes y la extensa zona rural circundante-- no hay un profesional para atender casos de esta naturaleza.

Es por estos motivos que exigimos a las autoridades del Ministerio de Salud Pública que instauren urgentemente en el Noreste de Canelones un equipo técnico de salud mental.

Señor Presidente: solicito que estas palabras sean enviadas a la Ministra de Salud Pública, a las comisiones de salud de ambas cámaras del Parlamento Nacional, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

#### **4.- NECESIDAD DE GABINETES HIGIÉNICOS EN ÓMNIBUS DE DETERMINADOS RECORRIDOS INTERDEPARTAMENTALES.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.**- Señor Presidente: la siguiente es una problemática que, por cotidiana y sencilla, no deja de ser preocupante.

Muchas de las personas que con entereza, esfuerzo, gran amor al trabajo o algún otro motivo realizan extensos viajes diariamente, han tenido que pensar más de una vez antes de subir a un transporte colectivo, a causa de una problemática que no es ajena a cualquier ser humano. Deben obligatoriamente vaciar sus vejigas y sus intestinos. Sí, es así, porque no existe ninguna reglamentación que obligue a las empresas que cubren líneas interdepartamentales de recorridos menores a 240 kilómetros a poseer gabinetes higiénicos, o si los tuvieran, a mantenerlos abiertos, ya que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deja a criterio de las mismas su uso por parte de los pasajeros.

Dicho de una manera más simple y clara, los pasajeros deben aguantar 80, 100 o más kilómetros hasta llegar a su destino para evacuar su orina o movilizar sus intestinos, ya que no todas las empresas realizan paradas en terminales o agencias respectivas en sus recorridos. Y no hablemos de personas jóvenes, fuertes y sanas, pero pensemos en gente añosa, con sus esfínteres enfermos o débiles; es fácil pensar que una anciana o señor de edad puedan orinarse o defecarse en sus ropas en uno de esos prolongados viajes. ¡Lamentablemente sabemos que a más de uno le ha pasado! ¿Y los enfermos de próstata o las personas con trastornos de vejiga? ¿Y si alguien tiene diarrea? ¡No puede viajar! ¿Y quién le explica a un niño que debe esperar una, dos o más horas para hacer “pichí” o “caca”?

Lo que ocurre diariamente es una falta de respeto hacia cualquier ser humano que paga su boleto por un servicio incompleto, ya que no viaja con la tranquilidad que desearía.

Exhortamos a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a tomar en cuenta este planteo y que se modifique la ordenanza correspondiente, a los efectos de bajar la cantidad de kilómetros de recorrido para que el Estado exija un baño en los ómnibus interdepartamentales.

Señor Presidente: solicito que estas palabras sean enviadas al Ministro de Transporte y Obras Públicas, a las comisiones de transporte de las Cámaras de Senadores y de Representantes, a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y de las restantes

Juntas Departamentales del país, a las Juntas Locales de Mígues, Tala y Montes, y a todos los medios de prensa acreditados en este Legislativo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 5.- VIVIENDAS DE “MEVIR” PARA MIGUES.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: quisiera referirme al pedido de sesenta familias de la ciudad de Migues que sueñan con su vivienda propia. Sueño que comenzara en noviembre de 2005 con la creación de una comisión con el propósito de realizar viviendas de MEVIR, pero han pasado casi dos años y, pese a realizar muchos reclamos, siguen esperando.

Estamos hablando de la localidad de Migues, pleno Noreste de Canelones, donde por parte del actual Gobierno, nacional y departamental, se han realizado todo tipo de promesas. Se dice, por ejemplo, que en esta zona se realizará una industria para la producción de alcohol carburante y biodisel que daría trabajo a miles de personas en forma directa e indirecta. Además, el año pasado fue declarado de interés departamental el proyecto MEVIR - Migues por el mismo Intendente Municipal, Marcos Carámbula, por Resolución N° 2682, Expediente 292.959.

Por otro lado, directivos de MEVIR han contestado, en reiteradas ocasiones, a integrantes de la comisión antes mencionada, que tienen que ver la evolución económica de Migues, pese a que el 100% de las sesenta familias posee trabajo estable. De manera que, por parte de ese organismo del Estado no se ve con mucho futuro a dicha zona.

Según lo expresado habría que saber quién está mintiendo dado que, por un lado, se crean esperanzas por parte del Gobierno nacional y departamental –que pinta más a un juego electoral que a una realidad-- y, por otro, por parte de un organismo del Estado como MEVIR no se dan casi esperanzas.

Espero que se pongan de acuerdo y realmente no se siga jugando con las esperanzas de estas sesenta familias que quieren seguir viviendo en nuestro Noreste canario, y se tome el caso con seriedad y respeto.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Presidente de MEVIR, señor Francisco Beltrame; a la Comisión Permanente N° 10 de esta Junta Departamental; a la Junta Local de Migues y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Se procederá como se solicita.

## 6.-“CULTURA” EN LA ZONA DE PROGRESO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: me voy a referir a la cultura en la zona de Progreso, tema que ya hemos tocado en reiteradas oportunidades en Sala.

Hace varios años, antes de que empezara esta legislatura, un grupo de vecinos de Progreso se unió con el objetivo de lograr que en la referida ciudad se dictaran cursos de Escuela Técnica o UTU y han venido trabajando para ello.

Hubo muy buena disposición de las autoridades y apoyo incondicional del sindicato de profesores, pero cuando se precisaba la Casa de la Cultura, lamentablemente, la Administración anterior la cerró. Por lo tanto, la Escuela Técnica no “llegó”.

Posteriormente, en esta Administración, planteamos al señor Intendente Municipal la solicitud relativa al dictado de cursos de UTU en la Casa de la Cultura de la ciudad de Progreso. Fue uno de los primeros asuntos que presentamos como Ediles Departamentales. El señor Intendente Municipal pasó el tema al Director General de Cultura, profesor Repetto, el cual lo derivó a la Junta Local de Progreso. El Secretario de la referida Junta Local le informó que entre los planes de esta Administración está el de llevar adelante cursos de UTU en la Casa de la Cultura. El profesor Repetto puso en conocimiento de dicho informe al señor Intendente Municipal, el cual, muy amablemente, se lo transmitió a quien habla.

En ese momento, las flamantes autoridades de UTU nos informaron que había absoluta disposición de dictar esos cursos en Progreso y nosotros comunicamos que también había buena voluntad del Ejecutivo de turno.

Lamentablemente, el tiempo ha pasado y la ciudad de Progreso sigue sin contar con los cursos de UTU en la Casa de la Cultura. Creemos que esos cursos son sumamente necesarios porque en esa zona, prácticamente, no hay gente que sepa soldar; hay gente que, sin estar preparada, maneja a diario productos químicos para curar las plantas de las quintas. Podrán recibir indicaciones del patrón o de algún vecino que esté medio enterado del asunto, pero, lamentablemente, es de público conocimiento que en forma reiterada los empleados de las quintas sufren intoxicaciones o tienen inconvenientes porque no están capacitados para realizar esa tarea. Por eso decimos que estos cursos son necesarios. Incluso, dado que es una zona agroindustrial, la gente podría aprender a procesar y almacenar frutas y verduras cuando hay excedentes de las mismas.

Por lo tanto, seguimos insistiendo para que la Escuela Técnica “llegue” a Progreso, y con ella los cursos de electricidad, de mecánica ligera, de preparación de

“remedios” para la cura de plantas de la quinta, etcétera, etcétera. Los muchachos que por una u otra razón abandonan el liceo, podrían aprender oficios que se necesitan en la zona y así ganarse la vida.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, a fin de que la Casa de la Cultura abra sus puertas y allí se puedan dictar cursos que tanto necesita una ciudad enclavada en una zona netamente agrícola, donde abundan las huertas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 7.-LICEO DR. GILBERTO IGLESIAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Hubo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: en el año 2003 varios vecinos de Progreso nos juntamos para tratar de que en el liceo Dr. Gilberto Iglesias se estableciera el turno nocturno, con el cual no se contaba desde hacía seis años, por diferentes razones.

Vecinos, padres, alumnos e instituciones como el Rotary Club y el Club de Leones se ponen a trabajar y en el 2004 se logra que el referido liceo cuente con turno nocturno. Trescientos y pico de alumnos que por diferentes motivos no podían estudiar de día, comienzan a hacerlo de noche. Por lo tanto, fue un verdadero éxito.

Ha pasado el tiempo y hoy esos muchachos están preparados para continuar sus estudios de bachillerato. Lamentablemente, no existe 5º año en horario nocturno. En los turnos diurnos hay dos orientaciones -- entre las cuales no está la científica --, pero en la noche no hay ninguna.

Sabido es que mucha gente, por razones de trabajo u otras, no puede estudiar durante el día y va quedando por el camino.

Les hemos pedido al señor Presidente y al señor Intendente Municipal, vía “asunto entrado” que nos ayuden a despertar el interés de las autoridades de la enseñanza para que el liceo Dr. Gilberto Iglesias cuente con las tres orientaciones del bachillerato, para que los estudiantes no se queden por el camino.

Señor Presidente: le pedimos que ponga en conocimiento de este tema a las autoridades competentes de la enseñanza.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **8.-LICEO DE VISTA LINDA, OBRA DETENIDA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: quiero referirme a un tema que planteé en dos oportunidades ante la Mesa y las dos veces fue rechazado.

En primera instancia, le pedí al señor Presidente que hiciera un pedido de informes al señor Intendente relativo al liceo de Vista Linda, el cual está a medio construir. Se ha hecho una inversión importante y, hoy por hoy, la obra está detenida. Me dijo que yo estaba apto para hacer el pedido de informes, directamente. Lo hice y la Mesa me contestó que el Intendente no podía responder sobre una obra de carácter nacional. Lo entendí, lo acepté y lo aclaré en el pedido de informes que realicé.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de la Enseñanza, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Educación y Cultura para que informen a los vecinos de Progreso y Las Piedras qué va a pasar con ese liceo, cuya construcción está trunca.

Sabemos que se ha hecho una inversión importante. También sabemos que hubo un movimiento popular de gran trascendencia, el cual intentó que en ese local no funcionara un liceo sino una Escuela Técnica. Recuerdo que recibimos a esa gente en esta Junta Departamental. Lamentablemente, una contestación negativa hizo que el movimiento popular apagara su esfuerzo. Por lo menos, en lo personal no lo hemos sentido más.

Nos preocupa la situación de esa construcción tan importante, sita en la villa Vista Linda, del lado de Las Piedras. Queremos que los vecinos, lo canarios de la región sepan qué ha pasado con un edificio para el cual se ha realizado una importantísima inversión y su construcción está parada desde hace muchos años. La cultura necesita ese edificio. No sabemos si el lugar es adecuado o no, --las autoridades lo sabrán--, pero queremos saber cuál va a ser el destino de esa inversión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **9.- SUSANA BERGERET, EJEMPLO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL GOBIERNO FRENTEAMPLISTA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).-** Señor Presidente: a dos años de iniciado el gobierno frenteamplista en este departamento, me voy a referir—para no perder la costumbre—a las mujeres que ocupan cargos en el mismo. Unos son de confianza política en la Comuna Canaria, y otros, de confianza ciudadana en el Legislativo Departamental.

Son varias las mujeres que ocupan cargos de decisión. Varias, ni muchas ni las necesarias; varias, pero...por algo se comienza. Ocupan cargos como Directoras, Subdirectoras, Secretarías de Juntas o Edilas.

Quiero hoy que se me permita tomar el trabajo de una de ellas y en él reflejar el trabajo de todas y cada una de estas mujeres.

¿Por qué me refiero al trabajo de esta compañera? Porque es a la que conozco desde hace más tiempo, porque es a la que conozco desde mis primeros años de militancia en el Partido Demócrata Cristiano. Cuando éste se retira del Frente Amplio, muchos “pedecistas” nos reencontramos en la Vertiente Artiguista y desde allí hemos seguido juntas hasta el día de hoy.

Es una compañera pequeña y delgada que a primera vista parece muy frágil, pero que cuando te mira, ves que no es así. Me refiero a Susana Bergeret, Directora del Área del Adulto Mayor, la que detrás de su aparente fragilidad se vislumbra como una mujer con mucha fuerza, con empuje, con ganas de hacer mucho y con perfil bajo.

Me gustaría saber cuántos de nosotros hemos participado en actividades organizadas por el Área del Adulto Mayor. Yo, recién el año pasado, y sobre fin de año, en el Encuentro de Coros de Los Cerrillos me di cuenta de la cantidad de abuelas, abuelos, tías, tíos, nietas, nietos que se mueven detrás de esta mujer y su equipo.

Veamos algo de lo realizado en estos dos años:

- De julio a setiembre de 2005, Susana recorrió el departamento tomando contacto con las organizaciones ya existentes. Eran 80; ahora, son más de 100.
- Luego se realizan talleres con estos grupos de adultos mayores: dos en la Costa, dos en Las Piedras y uno en Tala. Todos los grupos integrantes de estas micro-regiones se siguen reuniendo, aún hoy, y organizando actividades recreativas, culturales y sociales.

- Se crearon grupos en Soca y Migue y se reactivaron Clubes de Abuelos en Empalme Olmos, Toledo y Montes.
- En diciembre del año 2005, se efectivizó un encuentro al que fueron invitados el Banco de Previsión Social, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social y las Direcciones de Contralor Sanitario, Cultura y Deporte y Recreación de la Comuna Canaria, con el fin de lograr una coordinación política y estratégica de planes para superar algunas de las carencias más urgentes de los ancianos.
- En el año 2006, se hizo el primer concurso literario para mayores de 60 años, que se llamó “Vivencias de la Memoria Canaria”. Se concedieron cinco primeros premios y quince menciones, y se publicó, con el apoyo de ANDA, un libro con los ocho mejores trabajos que fueron presentados, el que se hizo llegar a bibliotecas municipales, a grupos de adultos mayores, a escuelas, a liceos y a UTU en todo el departamento.

Este año ya se llamó a un nuevo concurso: “Letras Canarias en Clave Dorada”, con dos categorías, prosa y poesía. El plazo finalizó el 30 de junio y se presentaron 150 trabajos.

- Se realiza un seguimiento permanente de las necesidades del Hogar de Ancianos de Pando, el que debió ser remodelado en su planta física y mejoró la asistencia a los internados.
- En las Piedras, el 1º y 2 de octubre de 2006, se organizó la Muestra Artesanal del Adulto Mayor con participación de artesanos de La Paz, Las Piedras y Progreso, contando con un muy positivo intercambio con los escolares que visitaron la exposición.
- En noviembre de 2006, tuvimos el concurso “Aromas y Sabores de la Cocina de los Abuelos”, coordinado junto con la Dirección de Turismo, buscando rescatar aquellas recetas que se han ido transmitiendo de generación en generación entre las familias de Canelones. El mismo contó entre sus jurados con la presencia del señor Sergio Puglia.
- La Tarjeta Dorada Canaria, para mayores de 60 años, funciona en forma similar a la Tarjeta Joven y apunta a facilitar el acceso a actividades culturales y servicios a través de descuentos y beneficios acordados por convenios con diversas organizaciones del departamento. Se inició en enero de 2007 y, actualmente, llegan a 5.000 las tarjetas emitidas y a 200 los comercios y empresas que han firmado convenios.

- Encuentro Departamental de Coros. El primero fue en octubre de 2006 y participaron 39 Coros de Adultos Mayores, los que se distribuyeron en tres jornadas: Los Cerrillos, Santa Rosa y Salinas. Ya se está organizando el segundo para septiembre y octubre de 2007, el que se desarrollará en cuatro jornadas y al finalizar cada una, participará un coro de niños o jóvenes como símbolo del encuentro generacional a través de la música.
- Se distribuyeron, el año pasado, 10.000 folletos informativos conteniendo datos sobre beneficios para mayores de 60 años, en la Intendencia Municipal de Canelones, en el Banco de Previsión Social y en otras organizaciones, con indicación de requerimientos, documentos a presentar y oficinas donde realizar los trámites.
- Curso-Taller para la formación de promotores socio-culturales de adultos mayores, organizado junto con la Dirección de Deporte y Recreación, en Tala. El próximo se desarrollará en agosto, en el Santoral.
- Talleres de sensibilización en referencia al adulto mayor para la Policía Comunitaria del departamento. Se inició en la micro-región de las Rutas 6, 7 y 8, y el próximo se desarrollará en la Costa.

¿Saben, compañeros e integrantes de esta Junta?, a mí me llena de orgullo el trabajo de Susana, pero mucho más orgullo siento que este gobierno departamental frenteamplista haya tomado, entre sus responsabilidades, las necesidades sociales, culturales y recreativas de una etapa etaria que nunca fue tenida en cuenta, salvo, ¡claro que sí!, una vez cada cinco años cuando se iban a buscar para poner su voto a favor de uno u otro de los partidos tradicionales.

Éste es, pues, el trabajo realizado en el Área del Adulto Mayor, en el que está reflejado el trabajo de quienes con honestidad, entrega, creación y, sobre todo, ética, son merecedoras de la confianza que en ellas depositó el compañero Marcos Carámbula y el ciudadano de Canelones que las votó.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras llegue a las Direcciones, Subdirecciones y Secretarías de Juntas ocupadas por mujeres, a las bancadas de esta Junta Departamental, a las Comisiones de Género de los distintos departamentos de nuestro país y a la prensa oral y escrita acreditada en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**10.- CLUB DEPORTIVO SAN JACINTO,  
FINALISTA DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DEL INTERIOR**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

**SEÑOR BOSCANO.-** Señor Presidente: entre tantas “pálidas” vamos a tirar una madura. Es un tema que quizás les llegue a todos, relacionado con lo que pasó el domingo 29 en nuestro pueblo San Jacinto.

Como todos ustedes saben el Club Deportivo San Jacinto es uno de los finalistas del Campeonato de Fútbol del Interior. El primer partido de la final fue jugado el domingo pasado y ganó uno a cero Deportivo San Jacinto. En los veinticuatro años de vida del club nunca había sucedido nada igual en el pueblo; había más de 3500 personas en el estadio, con la participación activa de esta Administración. Creo que fue una fiesta para todos.

Quisiera hacer un poco de historia sobre el club. Fue fundado en 1925 como Club Social Vida Nueva. El 23 de octubre de 1983 se fusionó con el Club Deportivo San Jacinto, que contaba con la categoría Juveniles. El primer Presidente que tuvo el Club fusionado fue el señor Omar Ayul.

En la actualidad el Club Deportivo Vida Nueva tiene más de 500 socios activos y más de 150 socios vitalicios, sus instalaciones cuentan con gimnasio y local para reuniones sociales y demás eventos que realiza la comunidad.

¿Por qué destaco esto? Porque de Canelones sólo dos equipos llegaron a la final: Carrasco del Sauce y Deportivo San Jacinto.

El domingo pasado en San Jacinto se vivió una fiesta. Hablando con las personas más viejas del pueblo me decían que nunca habían vivido un momento igual. Toda la comunidad se reunió en el estadio que lleva el nombre de un ex jugador del club: Mario Vecino.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Cultura, profesor Jorge Repetto; a la Organización de Fútbol del Interior; a la Directiva del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto; a la Junta Local y a los medios de comunicación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**11.- COMISIÓN ESPECIAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LO ACTUADO EN EL AÑO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: como corresponde, al finalizar un período se debe rendir cuentas de lo actuado frente a una Comisión del Cuerpo, para la que tuve el gratísimo honor y responsabilidad de haber sido electo para ocupar su Presidencia.

Agradezco a mis pares de dicha Comisión por el invaluable apoyo y orientación que recibí para la persecución de los objetivos de esta Comisión Asesora de la Junta Departamental. En especial quiero mencionar el apoyo que recibí de quien fuera votado como Vicepresidente de dicha Comisión, el Edil Ubaldo Aíta. Con el Edil hemos compartido el timón de esa nave llamada Comisión Especial de Descentralización y Participación Ciudadana.

Señores curules: nuestra tarea ha sido la de proseguir con la profundización de los compromisos asumidos históricamente por nuestra fuerza política, que se iniciaron desde la Intendencia Municipal de Canelones, con el doctor Marcos Carámbula al frente, y desde la Junta Departamental con el Edil Javier Rodríguez, asesorado por la Comisión N° 11 presidida por el Edil, profesor Errol Gonella, actuando como Vicepresidente el Edil, ingeniero Pedro Cruz.

Nuestro mandato se inicia durante la Presidencia del Edil Carlos Amaya y terminará dentro de quince días, en el período presidencial del Edil Julio Varona.

Ha sido un tiempo en el que hemos observado con atención cómo lo votado por este Cuerpo se aplicaba a los diferentes ámbitos involucrados, cómo participaban los diferentes actores, qué dudas surgían, qué nos sugerían para mejorar y cómo se conjugaban la teoría y la praxis. Hemos aprendido mutuamente. Todo ello para beneficio de nuestros conciudadanos locales.

Cuando asumimos nuestra función en el breve discurso decíamos que llegábamos para profundizar la descentralización política, potenciar la desconcentración administrativa y realizar el traspaso del “poderamiento” por medio de la participación ciudadana. No sé si lo hemos logrado plenamente, pero lo intentamos y estamos caminando todos juntos. Ha sido un tiempo de espera, un tiempo de ver cómo funcionaba el modelo, de intercambiar opiniones de cómo mejorar. Es en ese sentido que la Comisión está estudiando nuevamente el Reglamento

de Juntas Locales. En los próximos meses se realizará el seminario con todos los involucrados. Así lo propusimos y el Cuerpo lo votó en el mes de abril.

Señor Presidente: así como uno ha permeado con sus ideas a otros, y otros lo han permeado a uno con las suyas, en ese sentido, tomando en cuenta la circunstancia histórica que estamos viviendo, permítame usted y el Cuerpo aprovechar la oportunidad para realizar tres modestos aportes en beneficio de los canarios.

Son los siguientes: en primer lugar, que esta Comisión pase de ser Especial a Permanente y que trate y estudie los temas de la desconcentración administrativa, porque descentralizar y desconcentrar no son la misma cosa.

El segundo aporte se refiere al planteamiento que los señores ediles locales nos han hecho durante la Presidencia de esta Comisión, referente a que la Constitución de la República dice que son honorarios, pero no dice en ningún lado que ellos deban pagar las fotocopias, boletos, nafta, etcétera, para cumplir la función que es en beneficio último de sus conciudadanos locales. Pienso que esta Junta Departamental, junto con la Intendencia Municipal de Canelones, deberían buscar los instrumentos para solucionar esta situación que es injusta y perjudica a los ediles locales. Los instrumentos podrían ser el Pase Libre; la exoneración de la Patente de Rodados o de la Contribución Inmobiliaria, o la fijación de un viático por línea de ediles locales.

Por último, atender viejas demandas de diferentes localidades que no hemos podido tener en cuenta por el actual marco normativo, pero ahora se abre un panorama alentador a partir del anteproyecto sobre municipios. No quiero dejar pasar esas justas reivindicaciones de los ciudadanos, respecto a que se reconozcan sus poblaciones como tales por tener identidad propia. Sólo mencionaré algunas, a sabiendas de que hay más y que éstas son solamente las que se nos acercaron a hacer el planteo. El ordenamiento que realizaré es de acuerdo a la Ley de Poblaciones vigente, y es, a saber: colonia, caserío, núcleo poblado, pueblo, villa y ciudad.

Las localidades son: las “villas” –entre comillas-- de Progreso, Andaluz, Las Piedras, Totoral del Sauce, Carrasco del Sauce, Empalme del Sauce, Pueblo San Luis, Pueblo Costa Azul y Pueblo Bolívar, donde los vecinos nos informaron que esta Junta Departamental en el año 1943 aprobó una anuencia para que tuviera una Junta Local.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, al Cuerpo de ediles locales de cada una de las Juntas Locales y oficinas delegadas, y a la Comisión Especial de Descentralización y Participación Ciudadana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 12.- BASURALES EN LA CIUDAD DE LA PAZ.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ferrúa.

**SEÑOR FERRÚA.-** Señor Presidente: en el día de hoy quiero referirme a un tema de gran importancia.

Hemos realizado un relevamiento, en la ciudad de La Paz, de los basurales que se han ido formando, los que vienen de tiempo atrás. Hay varios y tengo las direcciones, pero por razones de tiempo no las voy a mencionar, sólo daré la cantidad que hay en cada punto: en el barrio Viale hay siete basurales; en el barrio Copola, dos; en el barrio Santos Lugares, dos; en barrio Tiscornia, tres; en villa Nelly, dos, y en barrio Rossi, tres. En total son diecinueve basurales.

Sé que es una situación difícil de resolver, pero desearía que se generara una política que apunte a solucionar este tema porque es demasiado grave.

Quizá esta problemática sea culpa de los propios vecinos. ¿Por qué? Porque cuando se forma un basural, poco después pasa un camión y un tractor con pala que retiran la basura, pero a los pocos días vuelve a formarse.

Por otra parte, en ciertos puntos de la ciudad vemos gran cantidad de ramas, sobre todo en época de poda, pero también observamos otro tipo de materiales, y todo esto afea la zona.

Tiempo atrás, el Director de Gestión Ambiental de la Intendencia Municipal nos manifestó, en el seno de la Comisión Permanente N° 9, que se iba a instalar un servicio de recolección de ramas y otros residuos -- el recolector de residuos domiciliarios no levanta ciertos materiales--, y que pasaría un camión con cierto personal para hacer esa tarea una vez por semana, pero eso aún no se ha concretado. Desearía que esto comenzara lo antes posible porque, como imaginarán, esto trae graves perjuicios para el medio ambiente, como por ejemplo la proliferación de roedores.

Le solicito al mencionado Director que vea la posibilidad de llevar adelante un estudio de la situación, a los efectos de lograr una solución y regularizar este tema.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Club de Leones, a la Sociedad Italiana, al Club Social La Paz, al Rotary Club, al Centro Comercial, al Comité Patriótico y AJUPEN.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

### **13.- RADIOS COMUNITARIAS Y PROGRAMAS EN TELEVISIÓN SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Señor Presidente: en alguna medida todos conocemos una radio comunitaria de algún barrio, organización cultural o estudiantil, cooperativa, etcétera. Asimismo, todos poseemos una visión distinta de su trabajo en la sociedad. Las conocemos de varias maneras: alternativas, piratas, populares, ilegales, clandestinas, comunitarias... Pero desde hace mucho tiempo convivimos con ellas, apostando a algo tan hermoso y necesario como la comunicación, la participación y poder expresarse libremente.

A iniciativa de un conjunto de organizaciones no gubernamentales y públicas, después de tantos años de sufrir allanamientos de distinto tipo, saqueos, secuestros y desapariciones de equipos – en algunos locales al no encontrar equipos se llevaron las antenas-- , del “apriete” de las emisoras de radios privadas a los gobiernos de turno, este gobierno popular se concientizó sobre la necesidad de promover y votar un proyecto de ley que reconozca el servicio de la radiodifusión comunitaria.

Este proyecto, que ya cuenta con la aprobación en la Cámara de Representantes, consta de cuatro capítulos y veinte artículos. Trata de organizar y reconocer la definición de servicio comunitario, o sea, una herramienta para construir comunidad sin fines de lucro, estableciendo garantías para todos.

Este articulado dispone que el servicio será prestado por un plazo de diez años -- con prórrogas de períodos de hasta cinco años-- por asociaciones civiles sin fines de lucro, orientadas al desarrollo social, derechos humanos, diversidad cultural, y no al proselitismo ni a la discriminación. También la creación del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria –CHARC -- , que actuará en forma independiente y en la órbita de la URSEC. Participa en la elaboración de la reglamentación de la presente ley, opina en la asignación de frecuencias, etcétera.

La sustentabilidad de estas entidades, tanto económica, como la independencia y el desarrollo se podrán obtener de donaciones, aportes solidarios, auspicios, patrocinios y publicidad, incluso oficial.

Las asignaciones son intransferibles y revocables. Los titulares no podrán ser partícipes de más de una frecuencia, ni ceder ni vender. Queda por descontado que hay más, pero por razones de tiempo esto es lo que he resumido.

Creo que la Comisión Especial de Población y Desarrollo de Diputados tuvo varias reuniones con los involucrados, evaluando todo lo necesario para aconsejar a la Cámara su aprobación. Puede haber discrepancias, pero lo esencial es que se observa un futuro mejor para las radios comunitarias, apostando a que la producción de los programas sea nacional, propia o local, y esperando en un tiempo no muy lejano poseer también canales comunitarios; experiencia que desde no hace mucho se realiza con éxito –y hoy funciona sábados y domingos-- por la zona de Lérica.

Esperamos que la Cámara de Senadores opte por la misma medida que la Cámara de Representantes.

Hablando de comunidad, quiero felicitar a aquellos programas que se emiten por televisión referidos a la gestión municipal.

La Dirección de Comunicaciones está apostando a defender el derecho de la población de estar informada sobre los avances de esta gestión, utilizando al máximo sus recursos en materia de propaganda, tratando de ubicar este producto lo más económico posible, como por ejemplo, el uso de los espacios en Cable Canal, saliendo del artículo 11 del Decreto N° 61 votado por esta Junta Departamental en junio de 1997, el cual dice: *“Los permisarios deberán abonar por la utilización de bienes municipales de uso público una contraprestación no superior al 10% del valor de una Unidad Reajutable mensual por cada conexión domiciliaria, o en su defecto estarán obligados a ceder al gobierno departamental espacios televisivos para información municipal, cultural y social en general. Dichos espacios se establecerán en un mínimo de dos horas semanales por permisario, en horario central o similar a convenir y coordinar con la autoridad competente. La participación de la Junta Departamental en los espacios televisivos mencionados será reglamentada por el Ejecutivo Comunal en coordinación con el Órgano Legislativo, no siendo éste inferior a un 25 % de los mismos.”* Por eso me extraña cuando hay tantas denuncias sobre que nada se hace: o no ven los canales o se truncan las imágenes de inauguraciones de tendido de alumbrado, obras en marcha y finalizadas, etcétera.

Señor Presidente: deseo que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a Diputados y Senadores, a la Intendencia Municipal de Canelones, a los Directores de Comunicaciones y Obras, a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental, así como a las organizaciones que estuvieron en las reuniones: AMARC, UDELAR, ECOS, PIT-CNT, FEUU, CORI, RED ORO, RAMI, URSEC y ANDEBU.

#### 14.- REFLEXIONES DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: de casualidad llegó a mis manos un comunicado de prensa de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, ADEOM. En realidad, sería ADEOM si tuviera personería jurídica.

Parece que ADEOM está protestando porque un montón de muros que normalmente utilizaba para criticar la gestión y la relación entre la Intendencia y el gremio –muros que usó durante muchísimos años y en varias Administraciones--... Señor Presidente: usted pertenece a un partido y sabe perfectamente que hay muros que se respetan. “Esto es de esta lista, esto es de aquella lista y esto es de ADEOM”. No lo toquen porque es de ADEOM.

Resulta que si de algo ADEOM estaba seguro con los gobiernos blancos y colorados era que cuando pintaba algo en los muros, ni los blancos ni los colorados lo íbamos a “patotear”. No le íbamos a borrar nada ni le íbamos a poner nuestra bandera. Ahora resulta que es ofensivo que ADEOM haya pintado en algunos muros que el Intendente Municipal gana \$ 120.000 por mes, lo cual es verdad. Es lo mismo que ganaba el anterior Intendente y que fue aprobado por esta Junta Departamental. No es ninguna mentira. Y sí, capaz que es lo que molesta. ADEOM dice que hay obreros que están ganando \$ 4.500.

Entonces, es muy fácil salir en la prensa, es muy fácil salir en esos canales de cable famosos –que muchos no tenemos oportunidad de verlos porque no tenemos TV cable-- cuando se ganan \$ 120.000 por mes. Y una cosa trae la otra. Primero, el respeto. A sabiendas de que un amplio espectro de ADEOM respondía a quienes hoy están en el gobierno como arma política a nivel gremial, los partidos tradicionales siempre respetaron eso. Pongo como ejemplo el cementerio que se encuentra en la esquina de Municipio, César Mayo Gutiérrez y Tomás Aldabalde, en la ciudad de La Paz, que pertenece a la comunidad judía o sefardí. El muro del mismo siempre ha estado pintado, principalmente con leyendas del Partido Socialista, y la parte de la esquina siempre ha estado reservada para denigrar al gobierno de turno del departamento de Canelones. No ha sido la excepción en este período. En esa esquina, durante una semana hubo un cartel –quienes son de esa zona lo saben– que denunciaba lo que cobra el Intendente y lo que cobran los famosos obreros que “iban a emerger económicamente con este gobierno progresista”. Pero ¿sabe una cosa, señor Presidente? Ya no está más ese cartel. Ahora hay una gran bandera del Frente Amplio y del otro costado, la invitación a respetar los ideales de cada uno. ¡Vaya manera de defenderlos!

Esa es una actitud política. Estoy seguro de que sale de una Mesa política o de dirigentes de un Comité de Base. Eso, para mí, es reprimir la posibilidad de expresarse y para mí es un flagelo a la libertad gremial. Pero allá ustedes. Allá aquellos que juraron y vendieron su vida y su corazón por las libertades sindicales y ahora no les permiten expresarse.

Señor Presidente: una cosa trae la otra. Hace pocos días leí en el diario “El País” una entrevista que le hicieron al Intendente Municipal, el cual dijo que gana \$120.000 y que todos los aumentos que tenga van a ser donados para “algo” de los funcionarios municipales. Lo que no dijo fue que el 15% de su sueldo y del sueldo de todos los cargos de confianza va para el sector y otro 15% va para el partido Frente Amplio. Esto no lo inventé; me lo dijo el tesorero nacional de una lista política del partido de gobierno.

Yo me puse a pensar: esos 120 cargos de particular confianza que han votado 20 manos en esta Junta Departamental, con muy buenos sueldos, ¿no habrán sido creados para hacer plata para un partido? Dejo planteada la pregunta.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones, a ADEOM, al programa “Sin salida”, al jefe de prensa de Radio Cristal, a “Actualidad”, a los diputados Juan Carlos Souza, Tabaré Hackenbruch, Gustavo Espinosa y Mauricio Cusano, y a la Junta Anticorrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**15.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL  
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2263/04) (Expediente A- 279.207) (Repartido N° 4)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

                   **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**16.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO  
Nº 8 DE FECHA 3/2/06**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en decimocuarto término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR VARELA.**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.**- Señor Presidente: no sé si estoy dentro del reglamento, pero me solicitan que pida un cuarto intermedio de cinco minutos...

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:58)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 1º DEL DECRETO N° 8 DE FECHA 3/2/06.- Informe Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Global.- ( Carpeta N° 528/05) (Repartido N° 4)”.-

En discusión.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Señor Presidente: basándonos en la Resolución N°1063, de 18 de julio de 2007, mediante la cual se determinó el plazo para complementar la primera etapa de transición de las Tripartitas Locales, nosotros, los Ediles que trabajamos en la Comisión Permanente N°3, el martes pasado en una sesión extraordinaria dimos a conocer los insumos que fueron tomados en las mismas, en las que participamos junto con los feriantes, lugar por lugar.

En este punto, presentamos un proyecto de decreto modificando los literales B,B1 y B,B2 del artículo 1º del Decreto N°8, de 3 de febrero de 2006. Los mismos quedarán redactados de la siguiente manera. Por un lado: *BI.- “Esta Comisión será integrada por 3 (tres) Representantes del Ejecutivo (Secretaria General, Dirección de Contralor Sanitario, Comisión Especial de Asuntos Jurídicos), 5 (cinco) representantes de la Junta Departamental de Canelones 3 (tres) representantes del Frente Amplio, 1(uno) del Partido Nacional y 1 (uno) representante del Partido Colorado, y 1 (uno) representante de las Comisiones de Feriantes de cada una de las regiones del Departamento, definidas en Resolución N° 921 de fecha 20/4/07, de esta Junta Departamental.”*

En ese entonces pusimos seis zonas: de Empalme Olmos a Toledo; de Paso Carrasco a San José de Carrasco; de Sauce a San Ramón; de Salinas a Soca; de San Jacinto a Montes, y de Los Cerrillos a La Paz.

Creemos que esta modificación es justa, porque en el literal se mencionaban dos feriantes representando a todo el departamento de Canelones, y nosotros—el trabajo de la Comisión Permanente N°3 ha sido muy transparente, y en conjunto con todos los feriantes—entendemos conveniente que en esta Tripartita Departamental participe un feriante por cada región.

La Comisión Tripartita Departamental tiene un cometido fundamental: asesorar al Gobierno departamental—como lo dice el Decreto N°8— en la elaboración de propuestas de

modificación de las Ordenanzas de Ferias, tomando en cuenta el censo, los avances logrados, las normas vigentes a la fecha, las modificaciones de las ordenanzas aprobadas por la Junta Departamental de Canelones en el período 2000-2005, la demanda de nuevas ferias y nuevos permisos, así como todas aquellas situaciones que puedan considerarse excepcionales.

También lo establecido en el literal E: políticas sociales de la Comuna que puedan canalizarse a través de las ferias, como ser la reglamentación de asignación de puestos a discapacitados, jóvenes, reclusos liberados y otros que surjan, propuestos.

La modificación al literal B2 es la siguiente: *“f) La ausencia de una de las partes, no impedirá el funcionamiento de la Comisión Tripartita Departamental.”*

Este proyecto que proponemos es justo. Se ha trabajado en este tema, en todo el departamento, aproximadamente, un año y medio. Un trabajo en conjunto con el Ejecutivo, las Juntas Locales y los ediles locales, y charlas que se dieron con los feriantes, lugar por lugar.

Nos resta felicitar a los compañeros de la Comisión Permanente N°3 y agradecer el apoyo de la Junta Departamental porque fue un trabajo fructífero. Ahora comienza una nueva etapa, que es la de la Comisión Tripartita Departamental.

**SEÑOR LOZA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR LOZA.-** Señor Presidente: estamos hablando, nada más y nada menos, de un fenómeno que involucra a alrededor de 10.000 canarios; quizá más, en el entendido que el censo de ferias arroja la existencia de 66 ferias permanentes en el departamento, con alrededor de 6.600 puestos, y si multiplicamos por dos personas trabajando en cada uno, nos encontramos con una actividad que involucra, por lo menos, a 12.000 canarios. Un fenómeno que tiene que ver con el trabajo de 12.000 canarios y que también tiene que ver con ordenar, desde el Ejecutivo Comunal, una actividad en una situación caótica, una actividad que, de alguna manera, fue y es el refugio de un Uruguay que quedó sin empleo. Nosotros, en un departamento de medio millón de habitantes, nos encontramos en la Comisión Permanente N°3 con la intención de darle un ordenamiento a las ferias como fenómeno laboral, de forma tal que sea una actividad atractiva para las comunidades, en todo lugar donde estén instaladas, y una fuente de trabajo decoroso para quienes están involucrados: los feriantes.

Hablamos de vecinos canarios que instalan sus puestos a las tres o cuatro de la mañana y, a veces, están hasta la noche.

Creo que el trabajo realizado por los compañeros Ediles de la Comisión Permanente N°3 ha sido muy bueno; como también lo fue el tiempo planteado por el

Ejecutivo Comunal y los plazos extendidos en más de una oportunidad, en el entendido de resolver este tema con la mayor participación posible de los involucrados, o sea, los feriantes.

Previamente a esta nueva Comisión Tripartita Departamental que se va a definir, hubo un trabajo de Comisiones Tripartitas Locales, en las que cada uno de los Ediles que integramos la Comisión Permanente N°3, en las respectivas zonas donde estamos, reunimos a los feriantes, a los Secretarios de las Juntas Locales, y entre las tres partes, Ejecutivo–feriantes–Legislativo, tratamos de lograr un resumen de las necesidades, de la problemática y de las preocupaciones de los señores feriantes del departamento.

En este sentido, vemos que esta propuesta es buena, pues amplía la participación en la Comisión Tripartita Departamental, a los efectos de incluir a los feriantes de todas las subregiones del departamento: zona I: Empalme Olmos, Pando, Pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, Suárez y Toledo; zona II: Paso Carrasco, Colonia Nicolich y San José de Carrasco; zona III: Sauce, San Antonio, San Bautista, Santa Rosa y San Ramón; zona IV: Salinas, Atlántida, Parque del Plata. La Floresta y Soca; zona V: San Jacinto, Tala, Migués y Montes; y zona VI: Los Cerrillos, Aguas Corrientes, Santa Lucía, Canelones, Progreso, Las Piedras y La Paz.

De casi todas estas ferias, de casi todos estos lugares, los Ediles de la Comisión Permanente N°3 hemos tenido la posibilidad de reunir a los feriantes y a los Secretarios de las Juntas Locales, creando un ámbito en el que hace meses que estamos trabajando —en algunos lugares nos reunimos en tres o cuatro oportunidades— de manera de involucrar al feriante, al canario comprometido con esta tarea que es su trabajo, y de comenzar a encontrar un camino de ordenamiento de este tema que es una tarea económica, una tarea social, una tarea laboral.

O sea, estamos ante un problema que seguramente cuando empezamos a verlo hace dos años sabíamos que iba a llevar un tiempo. Pero creemos que ese tiempo ha sido muy bien invertido en el entendido que ha involucrado a los interesados. Hemos ido repetidas veces a todos los rincones del departamento para que los feriantes participen desde “el vamos”, desde “el arranque”, en cómo mejorar, cómo ordenar y cómo organizar mejor esta tarea que involucra, reitero, a más de 12.000 canarios.

Solicito que estas palabras sean enviadas al Director de Salud de la Intendencia Municipal de Canelones y al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: quiero hacer una aclaración y que se tome el hecho como algo totalmente inocente.

Me parece que en la discusión de un punto no correspondería que un Edil solicite que se manden sus palabras a conocimiento del Intendente Municipal o de una institución. Lo que sí podría ocurrir es que cuando se termine de discutir el tema se resuelva el envío de toda la versión taquigráfica a la autoridad competente para su conocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil, usted habrá notado que Presidencia no dijo: “Así se hará”.

**SEÑOR VARELA .-** Tiene razón. Discúlpeme.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: en principio no íbamos a hacer uso de la palabra sobre este tema, porque considerábamos que venía bien intencionada la cosa; sin embargo, al pasar se tiró un par de datos, como que desde atrás no se había hecho nada. Pero principio requieren las cosas. Por suerte, después de dos años de este gobierno progresista, el Partido Colorado va a integrar la Comisión Permanente N° 3. Es lo que pedimos desde el primer día --y se nos había negado-- porque pensamos que tenemos cosas para aportar en esa Comisión.

En la legislatura pasada se hizo un trabajo muy serio con los feriantes de todo el departamento. Me acuerdo que integraba esa Comisión la hoy Prosecretaria General de la Intendencia Municipal, Loreley Rodríguez, que en aquel momento era Edila; y también estaba la Edila Cristina Castro. Me acuerdo que hicimos un trabajo muy serio --para que no queden dudas me va a ayudar la Edila Cristina Castro--, y hasta con cartelitos de la localidad que representaban venían cada uno de los feriantes a los efectos de conocernos. Se hizo un muy buen trabajo y una muy buena proyección. Se hicieron algunas modificaciones, se vio corrimiento de ferias e instalación de baños químicos. Todo ese trabajo quedó hecho y fue por consenso. No fue por ningún color político que salió, sino por consenso de todos los partidos que integraron la Comisión, pero no se aplicó. Mi gobierno no lo aplicó en su momento porque se ve que no era tan bueno, pero después que asumió este gobierno y la ex Edila Loreley Rodríguez ocupó la prosecretaría, tampoco se aplicó.

En aquel proyecto se preveía un poco de justicia para el feriante de todos los días; se apuntaba a las ferias permanentes y a una cantidad de cosas. Y hoy, no creyendo demasiado en las comisiones tripartitas, queremos integrar ésta porque tenemos un afán productivo: que se cumpla todo aquello que se prometió en su momento cuando se era oposición. Y van a contar con nuestro voto los feriantes y el oficialismo para todo aquello que de verdad sea para los feriantes.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina González.

**SEÑORA GONZÁLEZ (Cristina).**- Señor Presidente: mi intervención será muy breve, sólo quiero agregar a lo expuesto por los Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 3, que cuando comenzamos este trabajo se nos vaticinó que iba a ser muy difícil, y lo que pudimos ver en la práctica es que cuando se establece el diálogo con todas las partes involucradas se pueden ir resolviendo las cosas y sorteando los obstáculos.

En la parte de la Costa de Oro, que fue donde me tocó trabajar, había grandísimos problemas entre los feriantes, pero entre todos y también gracias a los esfuerzos de los secretarios de Juntas Locales y ediles locales de cada lugar, conseguimos una conciliación entre feriantes, cosa que hasta ese momento no existía.

Por lo tanto, también resalto lo positivo que fue el trabajo de la Comisión Permanente N° 3.

**SEÑOR REYNOSO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**-Señor Presidente: nosotros compartimos la visión del Ejecutivo departamental de ir solucionando los temas. Que hubieran quedado planteados desde hace muchos años, no es el caso. No se trata de que la Administración anterior no hubiera solucionado el tema de las ferias; éste es un tema que se ha venido dando por una situación social, económica, política a lo largo de los últimos veinte años.

Tampoco es garantido que nosotros vayamos a solucionar todos los problemas que tienen las ferias del departamento. Pero comienzo requieren las cosas, y en ese sentido entendimos que una de las formas en que podíamos ayudar como ediles departamentales era compatibilizar la conjunción de intereses de quienes viven de las ferias con los de quienes deben ordenarlas, que es el Ejecutivo departamental. Y en esa tarea, como tantas veces dice nuestro compañero, el Edil Pablo Ramírez, fuimos la polea de transmisión. Lo que quisimos hacer --que prácticamente es un lema; un “leitmotiv” para nosotros— fue tratar de que la gente, hablando, se entendiera.

Si ustedes vieran lo que tenemos sobre la mesa como tratamiento de este tema. Y todavía siguen llegando insumos del trabajo que se ha realizado en prácticamente todas las localidades del departamento, donde los feriantes han planteado su problemática, desde su punto de vista. Muchos de ellos coinciden en su generalidad y muchos difieren, porque no es la misma problemática la que tienen, por ejemplo, los feriantes de Las Piedras que los de Atlántida. Por eso es que consideramos que cuando se modificara el artículo 1° del Decreto N° 8 debíamos contemplar esa realidad. Y la mejor forma de hacerlo era que participara en esa Comisión Asesora un representante por cada zona. Ése fue el criterio que quisimos aplicar: dar mayor participación y mayor transparencia para que las cosas se vayan

solucionando en la medida de lo posible. Ése es el espíritu con el que se impulsó la reforma del artículo 1º del Decreto N° 8. No hay ningún otro tipo de intencionalidad y saludamos, además, la participación del Partido Colorado en la Comisión Permanente N° 3, porque entendemos que los temas del departamento nos comprometen a todos. Y todos los Partidos representados en esta Junta Departamental tienen el derecho y el deber de participar en la elaboración de las soluciones que desde nuestro modesto lugar podemos aportar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**17.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL  
TRIPARTITA DE FERIAS**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en décimo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día:  
“INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL TRIPARTITA DE FERIAS.-  
Propuestas de las Bancadas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 528/05).-(Repartido N°  
4)”.

Léase la moción llegada a la Mesa.

( Se lee: )

Moción

Punto ~~1~~ y Punto 2

25 en 28

CANELONES 3 de Agosto de 2007

SR. PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DPTAL. DE CANELONES  
EDIL JULIO VARONA-

Los Ediles abajo firmantes proponemos los siguientes nombres a los efectos de la integración de la Comisión Tripartita que sobre el tema Regularización y Transformación de las Fincas del Departamento, se ha conformado en cumplimiento a lo resuelto por esta Junta anteriormente.-

- Por el Frente Amplio
  - 1) EDIL PABLO RAMÍREZ
  - 2) EDILA CRISTINA GONZALEZ
  - 3) EDIL ALFREDO LOZA
- Por el Partido Nacional
  - 1) EDIL ALEJANDRO REPETTO
- Por el Partido Colorado
  - 1) EDIL MIGUEL MUÑIZ

Atentamente,

  
Ed. N°110

  
N°7

  
N°317



**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

No habiendo informe de Comisión, se puede pasar a votar directamente la moción presentada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA )

**18.-SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE  
ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERENTE AL CAMPING DE DICHA  
ASOCIACIÓN.-**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en octavo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERENTE AL CAMPING DE DICHA ASOCIACIÓN.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 11/06)(Repartido N° 4).”

En discusión.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 2º, 6º, 7º, 9º, 11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en segundo, quinto, sexto, séptimo, noveno, decimoprimer, decimosegundo y decimotercer término.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en quinto término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva, con el desglose solicitado.

( Se vota: )

**\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

**2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 8 Y 9 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).**- Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias)(Repartido N° 4).-

**6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE S- 85.418: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DEL EJECUTIVO PARA APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 132,75 UR A LA FIRMA NAFINOR S.A. POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 5.934, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, ATLÁNTIDA.**- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas N° 2344/07) (Repartido N° 4).-

**7.- RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, COMUNICADA POR OFICIO 3253/07 DE FECHA 11/05/07, CON**

OBSERVACIONES AL EJECUTIVO COMUNAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.-  
Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 604/06)(Repartido N° 4).-

9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A- 290.544:  
REGISTRO CRIADEROS DE CERDOS HABILITADOS EN EL DEPARTAMENTO.-  
Informe Comisión Permanente N° 9.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°  
254/05)(Repartido N° 4).-

11.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES  
ACTUACIONES: INQUIETUD DE LA EDILA EVA GONZÁLEZ: DESIGNAR CON EL  
NOMBRE DE “ PARQUE DE LOS FUNDADORES DE LOS CERRILLOS” A ESPACIO  
PÚBLICO Y DENOMINAR CON EL NOMBRE DE “AVENIDA 3 DE AGOSTO DE  
1896” A CALLE DE DICHA CIUDAD.-Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría  
Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 4/05) (Repartido 4).-

12.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES  
ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR LA SOCIEDAD NATIVISTA “EL  
BELLACO” DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES,  
SOLICITANDO PREDIO MUNICIPAL EN ZONA SUBURBANA O RURAL PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE SU SEDE SOCIAL.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría  
Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 8/07) (Repartido N° 4).-

13.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS PRESENTES  
ACTUACIONES: INICIATIVA PRESENTADA POR VECINOS DE LA LOCALIDAD DE  
PROGRESO, 17ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, REFERENTE A  
NOMENCLATURA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE DICHA CIUDAD .- Informe  
Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2428/07) (Repartido N°  
4).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

( TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS )

**20.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se dé cuenta del único asunto ingresado como grave y urgente y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

( Se lee: )

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000

St. Presidente de la Junta Deptal.

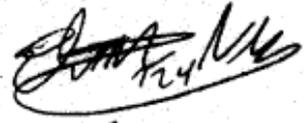
JULIO VARONA.

Presente -

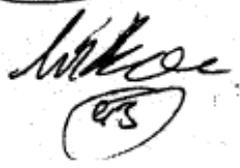
De mucho mayor consideración:

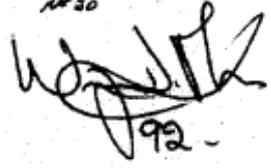
Los ediles  
"debojo firmemente con respecto a el Art. 36 del  
Reglamento Interno, solicitan que se  
incluya con carácter de parte y respectu,  
en lo presente Sesión, el siguiente  
tema:

"PROBLEMÁTICA EN LAS RUTAS POR  
NOROESTE DEL DEPARTAMENTO RADE  
LA IMPORTANTE CANTIDAD DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN LA ZONA"

  
124

  
1230

  
93

  
92

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**21.- AGRADECIMIENTO A MÉDICOS DEL HOSPITAL PASTEUR.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por la señora Edila Sonia Aguirre al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

( Se lee: )

SR. PRESIDENTE:  
 QUERIDOS EN EL ART. 41 QUERO  
 HACERLE LLEGAR MI AGRADECIMIENTO AL SE-  
 ÑOR SOCIORES QUE LA SEMANA PASADA QUERO A  
 MI CASA Y CON MAS RAZON SIENDO PENSANDO  
 QUE QUIZAS LOS EDIFICIOS SEAN VIEJOS, QUE  
 HAY QUE REPARARLOS, PERO HAY QUE DESTACAR  
 LA CALIDAD HUMANA. POR ESO AL GRUPO  
 DEL HOSPITAL PASTEUR. DR. BERRIOL, DR.  
 ALMEIDA, DR. PINATO. DR. PIETRAFIESO,  
 DR. LAPIERRE Y FUNCIONARIOS DE SALU-  
 DAD. BUENAS GRACIAS POR SU ATENCION.  
 SR. PRESIDENTE. QUERO QUE SE  
 REMITA MIS PALABRAS A LA DIRECCION  
 DEL HOSPITAL Y AL MINISTERIO DE  
 SALUD PUBLICA. GRACIAS  
 SONIA BERRIOL  
 N.º 8

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**22.-REPUDIO A LOS HECHOS DE QUE FUERA VÍCTIMA  
EL SEÑOR EDIL JUAN BOSCANÁ.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

( Se lee: )



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- FALLECIMIENTO DE LA MADRE DEL DIRECTOR GENERAL DE  
ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LA IMC,  
INGENIERO AGRIMENSOR FERNANDO LEMA.**

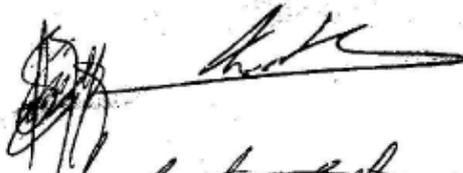
**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 3 de Agosto de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Deptal. de Canelones  
Edil Julio Varona.-

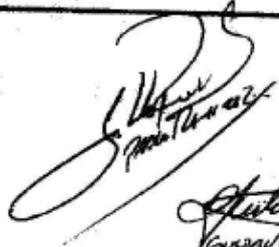
Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Madre del Director General de Acondicionamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Canelones, Ing. Agrimensor Fernando Lema, solidarizándonos con su dolor y el de su Familia, ante tan irreparable pérdida y solicitamos que se le haga llegar la presente con nuestro más sentido pésame.- Solicitamos asimismo que ponga a consideración del Cuerpo, la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-



Ms. Cristina Castro  
NO CRISTINA CASTRO

San Martín

  
FRANCISCA GONZALEZ



Fernando SILVA

Alfonso Rodríguez

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie, a los efectos de realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**24.- PROBLEMÁTICA EN LAS RUTAS DEL NORDESTE DE CANELONES ANTE  
LA CANTIDAD DE ACCIDENTES OCURRIDOS.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente:  
“PROBLEMÁTICA EN LAS RUTAS DEL NORDESTE DE CANELONES ANTE LA  
CANTIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS.- Inquietud de varios  
señores Ediles.”

( ANTECEDENTES :)

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000

Sr. Presidente de la Junta Deptal.

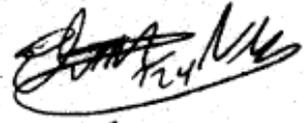
JULIO VARONA.

Presente -

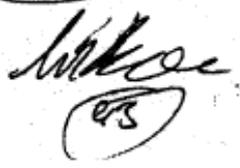
De mucho mayor consideración:

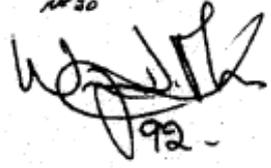
Indujo firmemente con pasados en el <sup>los ediles</sup> ACT. 36 del Reglamento Interno, solicitar que se incluya con carácter de parte y respectu, en lo presente Sesión, el siguiente tema:

"PROBLEMÁTICA EN LAS ZONAS DEL NOROESTE DEL DEPARTAMENTO RADE LA IMPORTANTES CANTIDAD DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO OCURRIDOS EN LA ZONA"

  
124

  
1230

  
93

  
92

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: mociono que este asunto pase a la Comisión Permanente N° 2.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

**25.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110,84 UR (CIENTO DIEZ CON OCHENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA AFELUR S.A., POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 18.528, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 110,84 UR (CIENTO DIEZ CON OCHENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) A LA FIRMA AFELUR S.A., POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 18.528, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta N° 2403/07)(Expediente D-180.836)(Repartido N° 4)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

                   **25 en 30. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 90 UR (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. EDUARDO ÁLVAREZ, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 580, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA DEL ESTE.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 90 UR (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL SR. EDUARDO ÁLVAREZ, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 580, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SANTA LUCÍA DEL ESTE.- informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2402/07)(Expediente S- 86.829)(Repartido N° 4)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **25 en 30. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA )

**28.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. MIRYAM A. GARRIDO QUITA DEL 25% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 36.825, 19a. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SRA. MIRYAM A. GARRIDO QUITA DEL 25% SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, PADRÓN 36.825, 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, SOLYMAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2273/07) (Expediente A- 299.064) (Repartido N° 4).”

En discusión.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: cuando este tema se trató en la Comisión Permanente N° 1, quien habla hizo ciertos cuestionamientos al mismo; cuestionamientos basados en suposiciones. Nos llamó poderosamente la atención que este asunto, que refiere a la solicitud de anuencia para otorgar a la señora Miryam Garrido una quita del 25% sobre deuda por Contribución Inmobiliaria entre los años 2003 y 2006, haya sido la única solicitud de exoneración que “durmió” dos meses en la Comisión Permanente N° 1, mientras que todos los temas que remitía el Tribunal de Revisión Tributaria eran votados rápidamente en la misma y luego enviados al Pleno.

Hicimos la consulta del caso para ver si había alguna solicitud de información aditiva por alguna duda, pero nadie nos contestó. En el expediente reza que no. El mismo ingresó el 23 de mayo de 2007 y fue tratado hace pocos días en la Comisión Permanente N° 1, cosa que, reitero, nos llamó la atención.

No queremos ser suspicaces, pero el que calla, otorga. Creo que la mayoría se “pisó el palito”, sola; tal vez porque el apellido de la persona tuviera alguna “injerencia” con algún compañero nuestro o con algún director del Ejecutivo.

En la Comisión Permanente N° 1 se nos manifestó —consta en Actas— que no hay ningún parentesco con dicha señora, pero, reitero, me llama la atención que éste haya sido el único asunto que quedó. Por supuesto me hizo reflexionar. Si bien se trata de un predio

inundable, si bien hay fotos e informes de un ingeniero agrónomo y del Tribunal que aportan elementos de juicio favorables a la quita, reitero la suspicacia. El hecho de mantener el tema varias semanas en la Comisión Permanente N° 1, fuera del Orden del Día, y votarlo después de dos meses, nos llama la atención. Espero que sólo sea una suspicacia de quien habla.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: el Edil que me precedió en el uso de la palabra tiene una imaginación asombrosa.

Este tema se mantuvo en la Comisión y fue visto no por el apellido de la beneficiaria, sino porque algunos aspectos nos preocupaban. En la Comisión resolvemos las cosas cuando estamos convencidos de que lo que vamos a votar está bien. Nada más que eso. No puedo creer que se plantee este tema por una cuestión particular, cuando hay muchos temas que quedan durante un tiempo para su estudio. Si hay que estudiarlos, hay que estudiarlos. Así que no hay más para hablar sobre este punto.

Es lamentable la actitud del Edil.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: la Comisión Permanente N° 1 es una de las más complejas porque maneja mucha temática técnica, la cual, la gran mayoría de los Ediles no dominamos.

Se dijo que acá podía haber alguna suspicacia porque el apellido de una vecina del departamento era igual al de un señor Edil; Edil que en el momento en que la carpeta se puso a estudio en la Comisión fue lo primero que manifestó, a los efectos de que quedara claramente establecido.

De lo que se olvidó el señor Edil fue de manifestar que la metodología de trabajo de la Comisión Permanente N° 1 se caracteriza, básicamente, por la tolerancia. Cuando alguien solicita que algún asunto se mantenga en el Orden del Día más tiempo, más allá de que tenemos los votos para resolverlo, accedemos al pedido. Hemos dejado asuntos en el Orden del Día varias semanas, sin resolver, a pedido de la oposición.

Como decía el señor Edil Toscani, en lo que respecta a la carpeta en cuestión, entendimos que necesitábamos estudiarla más profundamente. También tuvimos algún tiempo en la Comisión alguna carpeta del Tribunal de Cuentas y no consideramos pertinente enviarla a este Cuerpo para su aprobación, sino remitirla a la Intendencia Municipal, porque consideramos que lo que se nos solicitaba no estaba de acuerdo con lo que allí se manifestaba.

Quiere decir que lo que hace el oficialismo en la Comisión Permanente N° 1 es trabajar con responsabilidad. Las suspicacias corren por cuenta de cada uno.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señor Presidente: no voy a contestar la fundamentación basada en suposiciones o suspicacias, pero sí voy a reivindicar el derecho que tienen los Ediles de este Cuerpo –tanto del oficialismo como de la oposición-- y los integrantes del Ejecutivo, de tener familiares pobres que hayan tenido problemas, no hayan podido pagar la Contribución Inmobiliaria, hayan presentado su caso al Tribunal de Revisión Tributaria y se sometan a lo que el mismo pueda dictaminar.

Reivindico el derecho a tener familiares pobres. Yo los tengo –yo también soy pobre-- y creo que hay muchos que los tienen.

Quiero dejar clara esa situación.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: lo que quiero manifestar está en la misma línea de lo que planteaba el señor Edil Aíta: reconocer que se pueden tener parientes pobres y que no hay ninguna normativa que los deje fuera del acceso al beneficio del Tribunal de Revisión Tributaria.

Aparte, quiero manifestar que si nos vamos a manejar con suspicacias por los apellidos vamos a tener un gran problema, porque mi apellido es Rodríguez y algún que otro Rodríguez va a aparecer en el Tribunal de Revisión Tributaria.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: obviamente, no es que un familiar de cualquiera de nosotros no pueda solicitar exoneración. Lo que dije –quizá no me entendieron-- fue que el único tema que quedó en carpeta más de dos meses fue éste, y eso fue lo que nos llamó la atención.

Lo único que dije fue que el señor Edil integrante de la Comisión Permanente N°1—lo dije en la Comisión-- manifestó que no tenía ningún tipo de parentesco con la titular.

Y voy a reparar en algunas palabras que se dijeron acá, porque cuando empecé a hablar, dije --figura en la versión taquigráfica, quizás no me escucharon o no me entendieron-- que pensaba que se iba a adicionar algún elemento de juicio más. No se adicionó nada, no se estudió nada, porque el expediente tal como se trató, salió. No creo que un estudio de siete u

ocho fojas, con tres fotos y el informe de un ingeniero agrónomo, tuviera que estar dos meses en la Comisión.

Seamos justos. No es así. Hay temas más importantes. Si no existiera esta posibilidad, no diría nada, pero creo que es justo y estoy en todo mi derecho a expresarme como lo hice en la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: quiero dejar claro que no sólo el apellido es igual al de un señor Edil, sino al de una Directora General, pero, a nuestro entender, eso no es relevante. Sí es relevante que en la foto, en el documento gráfico que figura en el expediente, solamente se muestra la parte de atrás del predio: un lujoso galpón o una lujosa barbacoa. No queremos imaginar cómo será la casa si el galpón es así.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).-** Señor Presidente: creo recordar –usted lo sabe porque integró la Comisión Permanente N°1—que los plazos para tratar estos expedientes son bastante largos, más aún considerando que la posición de la oposición fue que quería ir a ver determinados expedientes para cerciorarse de la situación.

Entonces, a esos dos meses que alega el señor Edil hay que descontarle esos plazos, que se dan para que los señores Ediles puedan ir a visitar, a corroborar si está bien dada la exoneración o no. De nuestra parte, cuando viene del Ejecutivo, consideramos que es correcta.

Me llama la atención que determinados Ediles planteen cosas en el Plenario que no se plantean en la Comisión. Estas dudas se deberían haber planteado en la Comisión. Es más, se plantean dudas que, a veces, son por negligencia, porque no se ven las cosas como se tienen que ver y no se analizan como se tienen que analizar. No les achaquemos cosas a las demás bancadas. Dejémonos de suspicacias, analicemos las cosas como debe ser y considerémoslas dentro de los plazos normales. Si se atrasó, habrá sido porque alguien tuvo algún cuestionamiento—no precisamente yo—, pero se analizó el tema y una vez que todos tuvieron la seguridad que la exoneración planteada era correcta, se votó.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: el señor Edil se refiere a que no lo dijimos en la Comisión Permanente N°1. Lo dijimos y consta en actas; que primero lea, que escuche bien y no se distraiga, para que luego, en este lugar, no diga cosas que no son.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término del Orden del Día de la sesión extraordinaria N° 3 del día de la fecha, y que se resolviera considerarlo en la presente sesión: “INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2511/07) (Repartido N°2).”

(ANTECEDENTES:)

**1.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA.-**

JUNTA DEPARTAMENTAL

Comisión

Comisión

1  
9511/07

Canelones, 24 de julio de 2007.-

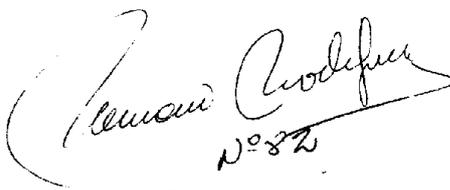
VISTO: La denuncia presentada por los Sres. Ediles Jerónimo Costa y Julián Ferreiro solicitando la formación de una Comisión Pre-Investigadora

CONSIDERANDO I: Que de lo expuesto en la Comisión Pre-Investigadora no surgen los criterios establecidos en el Art. 103 del Reglamento Interno que ameritan la formación de una Comisión Investigadora: a) Entidad de la denuncia b) Seriedad de su origen y c) Oportunidad y procedencia de una investigación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. No hacer lugar a la formación de una Comisión Investigadora.



Juan Carlos Rodríguez  
Nº 82

REGISTRADO EN LA FECHA



ENRIQUE ALFARO GONZALEZ  
DIRECTOR

Canelones, 24 de julio de 2007

A CONSIDERACION DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

JUNTA CPTAL  
DE CANELONES

  
DR. DANTE HUBER  
SECRETARIO GENERAL.-

07 JUL 24 18:27

5937/07



1.1

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

Car. pda. No. 9511/08

Canelones, \_\_\_\_\_

Canelones, 24 de julio de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JULIO VARONA.-

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

**INFORME:**

**VISTO:** LA NOTA PRESENTADA CON FECHA 23 DE JULIO DE 2007, POR LOS SRES EDILES JERONIMO COSTA Y JULIAN FERREIRO, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PRE- INVESTIGADORA.-

**RESULTANDO:** 1) QUE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO RESOLVIÓ LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISION PRE-INVESTIGADORA, CREADA POR RESOLUCION Nº 7P/07B.-

2) QUE REUNIDA LA CITADA COMISIÓN EN EL DÍA DE LA FECHA, EL EDIL JULIÁN FERREIRO APORTÓ INFORMACIÓN AMPLIATORIA EN FORMA VERBAL Y ESCRITA.-

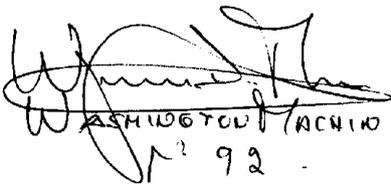
3) QUE EL CITADO EDIL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE JULIO DEL CORRIENTE, HABÍA REALIZADO UNA EXPOSICIÓN VERBAL REFERENTE A LOS TEMAS DENUNCIADOS.-

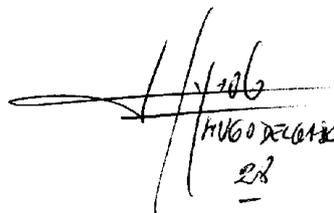
**CONSIDERANDO:** QUE LAS DENUNCIAS REVISTEN PROCEDENCIA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA.-

**ATENCIÓN:** A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LOS EDILES ABAJO FIRMANTES, ACONSEJAN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1) SUGERIR AL CUERPO LA CREACIÓN DE UNA COMISION INVESTIGADORA A LOS EFECTOS DE ESTUDIAR LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.-

  
 ASHIDOTCUB/ARCHIVO  
 N° 92

  
 HUGO DELGADO  
 28

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señor Presidente: desde ya adelanto que he de votar afirmativamente la recomendación formulada en mayoría por los señores integrantes de la Comisión Preinvestigadora.

Entiendo, señor Presidente, que es necesario investigar la actuación que le ha cabido, como funcionario municipal que es, al señor Yamandú F. Costa; a nuestro modesto entender, uno de los preferidos del señor Intendente.

¿Por qué afirmo esto? Por la suma de “cosas” que el señor Intendente ignora, o simula ignorar, cuando se habla del principal responsable del Polo Tecnológico Canario, que es, al mismo tiempo, responsable de numerosos emprendimientos de índole privada. Es propietario de una empresa llamada “La Chacra”, dedicada a la cría de cabras y a la industrialización y venta de productos derivados de la leche de estos animales. Es propietario de la empresa de fumigaciones “Sedel”. Es propietario de otra empresa llamada “Cirpa” y es responsable por otras empresas. Como tal, se afirma que en diversas oportunidades fumigó camiones en la frontera, contratado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cuando se generó la alarma por la fiebre aftosa. Como tal: ¿no habrá fumigado casas y locales municipales contratado por este Municipio cuando ocurrieron las inundaciones que asolaron buena parte de nuestro departamento? ¿No existiría allí conflicto de intereses? ¿No existiría allí una auténtica implicancia? ¿No hay que investigar todo esto?

Según se afirma, el señor Yamandú Costa, Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario y hombre de absoluta confianza del señor Intendente Municipal, participa activamente del emprendimiento vitivinícola de la Ruta 11, junto a Marcos Carámbula Pareja, hijo del señor Intendente y enólogo de profesión, ambos asociados con empresarios radicados en Islas Canarias, que son quienes capitalizan la mencionada inversión.

Pero a la vez, el señor Yamandú Costa es Presidente de la Cámara de Comercio Uruguay-Islas Canarias. En calidad de tal ha viajado reiteradamente a esas islas en busca de inversores. Pero fíjese, señor Presidente, qué entreverado es todo. ¿Viajó como Presidente de esa Cámara, como Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario, o como empresario privado? ¿Sus viajes son privados u obedecen al interés público?

Es necesario investigar, señor Presidente. El emprendimiento vitivinícola que he mencionado, ¿fue direccionado o condicionado de algún modo por el señor Costa? ¿Hay alguien más de la Administración implicado en este tema?

Se habla de que el viaje que culminó con la concreción de esa inversión fue instrumentado por la Cámara de Comercio Uruguay-Islas Canarias. Además, habría que ver cómo es que funciona en el propio predio del Polo Tecnológico Canario un Centro de Promoción del Comercio Exterior, apoyado por la Cámara de Comercio de Tenerife y la Cámara de Comercio Uruguay-Islas Canarias ¿Cómo se autorizó esto? ¿Cuáles son los fines? ¿Por qué se entendió conveniente ceder parte de un predio municipal para esto? ¿Es que el señor Costa atiende dentro del Polo Tecnológico Canario parte del tiempo como funcionario municipal y parte como delegado y representante de los inversores canarios?

No sé si la conducta del Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario es delictiva, pero sus manejos son poco claros, por no decir turbios, directamente. Me parecen claras las implicancias entre el interés público y el privado.

El señor Costa debería tener claro —el señor Intendente Municipal también— que el Estatuto del Funcionario le prohíbe especialmente: “*la tramitación de asuntos en el organismo como gestores, agentes o corredores –salvo las excepciones que determina la Intendencia Municipal de Canelones— y, en general, tomar en ellos cualquier intervención que no sea la correspondiente a las funciones propias de los cargos que respectivamente desempeñan*”. (Artículo 45, numeral 4º del Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones)

¿Es que el señor Costa está exceptuado y puede funcionar como agente de los inversores canarios? Hay que investigar, señor Presidente.

Entre las obligaciones de un funcionario figura —artículo 42, numeral 19 del Estatuto del Funcionario— la de “*Abstenerse de ejercer cualquier actividad que tenga o pueda tener directa o indirectamente implicancia con las funciones a su cargo. Para verificar estas condiciones, todos los funcionarios tendrán la obligación de declarar las ocupaciones honorarias o remuneradas que posean fuera de la Intendencia Municipal*” ¿Efectuó esta declaración el señor Costa? ¿O se consideró exceptuado y por fuera de la ley?

Además, la inclusión de un hijo del señor Intendente Municipal en un proyecto millonario en dólares, patrocinado por inversores canarios, arroja sombras sobre el proceder de propio Intendente Municipal, que ha viajado a Islas Canarias en procura de atraer inversores. Y se ve que ha tenido éxito, a juzgar por lo que se conoce.

Para gran parte de la población, queda como que el señor Intendente Municipal viajó a Islas Canarias a buscar socios para su hijo, y que el Presidente del Polo Tecnológico Canario actuó como un nexo, contacto o agente de Carámbula Pareja, el hijo del Intendente. Salvo que éste último sea como el hijo del Ministro Astori, que hace muy buenos negocios con el cantante Jaime Roos; para nosotros de puro inteligente que es. No es el primer pariente

del Intendente Municipal Carámbula que se ve directamente beneficiado por las políticas de éste.

No corresponde referirse a otras situaciones irregulares en que se encuentra inmerso el señor Presidente del Polo Tecnológico de Canelones, pero poseo información de que afronta deudas muy importantes ante la Dirección General Impositiva y el Banco Hipotecario del Uruguay. Pero eso no nos corresponde a nosotros. Sí, simplemente hacer la anotación de que estos organismos no se han mostrado tan diligentes para cobrar lo que les debe el señor Costa como sí lo han sido en otros casos, en los que los ciudadanos afectados son simples personas de a pie.

Señor Presidente: no quiero ni debo terminar esta exposición sin antes referirme a la particular relación que ha existido, y existe, entre el señor Intendente Municipal Carámbula y el Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario, señor Yamandú Costa.

El señor Costa militó en la Unión de Juventudes Comunistas en la misma época en que el actual Intendente Municipal era un destacado dirigente y legislador del mismo Partido Comunista. Ambos emigraron juntos del Partido Comunista y recalaron en Confluencia Frenteamplista (CONFA). Ambos son dirigentes de la Lista 738 de Canelones-Alianza Progresista. Se dice que el Movimiento Canario —abreviado M.C— se llama así en alusión a Marcos Carámbula, y que esto sería invención del señor Costa...

(Hilaridad)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Señores Ediles: solicito respeto para el orador.

**SEÑOR REPETTO.**- Vamos a decirlo de vuelta.

Se dice que el Movimiento Canario, abreviado M.C. --que trascienda, que se entere la gente—, se llama así en alusión a Marcos Carámbula, y que esto sería invención del señor Costa.

Como quiera que sea, existe desde hace muchos años una alianza personal y política entre el señor Intendente Municipal y el señor Costa.

Se dice también en ámbitos diversos que el señor Costa fue uno de los encargados de juntar el dinero para rescatar los cheques carentes de fondos que el actual Intendente Municipal había emitido en la época en que actuó como Presidente del Club Juventud de Las Piedras.

También se afirma que es el señor Costa quien participó en las conversaciones con los inversores italianos, que hoy manejan el mencionado Club, para que pusieran dinero para el estadio.

En esta serie de trascendidos sin confirmar, hay otro que afirma que al regreso de su viaje a Polonia, el señor Intendente Municipal pasó por Italia y allí se habría comprometido con estos inversores a realizar, con dineros de la Intendencia Municipal, el citado estadio. También allí estaría la mediación del señor Costa.

Si se analiza el organigrama de la Intendencia Municipal –atención, porque esto es bastante importante–, se verá algo que llama la atención, y es que todas las áreas de la Intendencia Municipal están sujetas a la supervisión del señor Intendente Municipal y del señor Secretario General. Todas, como corresponde, excepto dos: la Comisión Administradora del Hipódromo de Las Piedras y la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario. Allí supervisa exclusivamente el señor Intendente Municipal. Es el Intendente el que controla; el Secretario General no tiene potestades allí, por lo tanto, no controla lo que se hace, ni conoce las instrucciones que se imparten. La relación entre el señor Carámbula y el señor Costa es directa. Tal como era antes de las elecciones.

Uno no tiene más remedio que preguntarse: ¿quiénes ganaron realmente la elección? ¿Los que militaron y aportaron los votos? ¿O personajes un tanto más oscuros y menos conocidos, pero que saben manejarse en los medios cercanos al Poder?

Hace unos meses en esta Sala, un señor Edil –de cuyo nombre no me quiero acordar porque muchas de las cosas que hace, que dice y que piensa merecen mi total respeto— hizo una alusión a que “cuidaran sus bolsillos”, que yo no supe si tomar como dirigida hacia mi Partido. Pero habría que ampliar porque todo indica que tiene razón. Todo su orgullo por su rectitud frenteamplista se ve cuestionado muy asiduamente

No sé si no es oportuno recordar aquí al propio Presidente de la República, el que reiteradamente ha afirmado que los gobernantes “podrán meter la pata pero no la mano en la lata”. Al presente existen claros ejemplos –y no sólo en Canelones— de frenteamplistas que han metido ambas extremidades en la lata. Sería bueno cortárselas antes de que el ejemplo cunda.

En conclusión, señor Presidente, voy a votar la creación de la Comisión Investigadora, en el entendido que el Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario, Yamandú Costa, tiene muchas cosas que explicar acerca de su triple condición de: funcionario municipal, empresario y agente de negocios de capitalistas privados extranjeros. Algunas de esas explicaciones alcanzan –lamento decirlo— al propio Intendente Municipal actual, señor Marcos Carámbula.

**SEÑOR DELGADO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

**SEÑOR DELGADO.-** Señor Presidente: fuimos designados por nuestro partido para integrar la Comisión Preinvestigadora. Analizamos los elementos que nos llegaron, analizamos elementos que teníamos nosotros, escuchamos al denunciante y entendimos que para evitar dudas, para evitar suspicacias y presunciones le haría bien a un gobierno nuevo, del departamento, explicar algunas cosas.

En lo personal, hay dudas, presunciones que nos gustaría que la autoridad municipal implicada nos aclarara.

Entendemos y valoramos lo hecho por el señor Intendente al poner a un empresario capaz, próspero, con capitales invertidos en la ciudad de Las Piedras y en el departamento, pero entendemos que da lugar a dudas, justamente por su función de empresario, estar vinculado, nada más y nada menos, que con la parte empresarial de la Intendencia Municipal de Canelones.

Consideramos que nos merecemos explicaciones; reitero: ante dudas, presunciones. Le haría bien a este nuevo gobierno, a la democracia, y se estarían respaldando las palabras del partido de gobierno que siempre ha hablado de su transparencia, de su cristalinidad y de que las cosas se hacen con probada honestidad. Hay aquí una oportunidad de demostrarle a la ciudadanía, a la oposición, que está todo bien. Y si está todo bien, estará todo bien.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: trataré de ser más breve de lo que ustedes piensan, por un problema de salud.

Con el señor Edil Jerónimo Costa, en representación de nuestro partido, pedimos la instalación de una Comisión Preinvestigadora y, específicamente, planteamos tres puntos. El primero apuntaba a saber cómo se ha manejado el tema de los viajes al exterior del Intendente Municipal y sus representantes; qué resultados ha habido para nuestro departamento y, si los ha habido, cómo se han administrado.

El 5 de enero de 2006 es la fecha en que el Intendente nos envió el Presupuesto, el que amplía más adelante cuando logra hacer un acuerdo con ADEOM. En aquel momento el señor Intendente – que vamos a reconocer fue muy coqueto-- hizo una introducción más o menos similar a la charla que había realizado en diciembre, cuando se auto-convocó a Sala. Y entre las cosas que dice el señor Intendente –no las dice Julián Ferreiro-- plantea: “Hemos

hecho un acuerdo con el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas para lo que fue la etapa de transición y para lo que es el apoyo a emprendimientos concretos que tienen que ver con el Área Metropolitana y con el Centro de Estudios Estratégicos de Canelones”.

Señor Presidente: hay un pedido de informes, realizado por quien habla, sin responder desde el año 2006. Por eso entenderá el primer punto sobre el que estamos hablando.

Continúo: “En lo que hace a la región y al mundo, hemos formalizado acuerdos concretos de cooperación con el gobierno de Canarias, para apoyar la remodelación y reciclaje del antiguo hospital de Canelones. La primera partida de dinero que recibimos llega a los 200.000 euros. En el futuro, en la medida que la Intendencia vaya cumpliendo con esos recursos, se pueden ir ampliando...”. Hablamos de 200.000 euros; hemos hecho un pedido de informes para saber cuál fue el acuerdo que se hizo con Islas Canarias. Sabemos que los 200.000 euros han venido, o creemos que han venido, pero no sabemos en calidad de qué, porque eso no ha pasado por la Junta Departamental. Usted, señor Presidente, sabe perfectamente que si la Intendencia Municipal acepta una donación con fines específicos, como lo dice el doctor Marcos Carámbula a la Junta Departamental, tiene que ser ésta la que le dé la aprobación al Intendente Municipal para que maneje eso. ¿Sabe por qué? Porque tiene un fin específico; y nosotros somos controladores de lo que ingresa al Ejecutivo departamental.

Sigue diciendo el Intendente Municipal, Marcos Carámbula: “El gobierno de Canarias y la Cámara de Comercio Canarias–Uruguay van a brindar su apoyo para el desarrollo del Parque Tecnológico canario...” Tengo muchos papeles, pero en uno dice que ese apoyo también llegó y que es de 60.000 euros. Voy a dejar para que tengan --más allá de que hagan lo que quieran con esta Comisión Investigadora-- una foto sacada por este “artista”, en la cual claramente se observa que el gobierno de Tenerife, o sea de Islas Canarias... Hay algún Edil que no ha mirado mucho los mapas; han discutido por radio y han planteado qué tiene que ver Tenerife con Canarias. Entonces vamos a ampliarles algo en materia de geografía: la mayor isla de Islas Canarias es la de Tenerife...

( Comentarios )

No señor, la mayor isla de Islas Canarias es la de Tenerife...

( Dialogados )

Bueno, me equivoque, pero les recomiendo que busquen en Internet o, por lo menos, en la Encarta y vean bien cómo es. Antes de hablar me asesoro.

Señor Presidente: claramente dice en la puerta del Parque Tecnológico que hay un apoyo de la comunidad de Tenerife y de la Cámara de Comercio Uruguay – Islas Canarias. Parque Tecnológico que dirige, que preside, un funcionario de confianza, el señor Yamandú Costa.

Pero vamos a seguir con los viajes. Dice: “También firmamos un acuerdo con el gobierno de Roma. Estuvimos allá y luego vino la alcaldesa de Roma, con quien hicimos un acuerdo de amistad y planes de desarrollo social con relación al trabajo... y al trabajo con los niños...” Este Edil también realizó un pedido de informes para saber qué había firmado con esa señora el Intendente Municipal. Y lo dice él en una carta firmada el 5 de enero. Pero no tengo la respuesta, señor Presidente. No sé si van entendiendo por qué estamos pidiendo que en lo relativo a la Investigadora se incluyan los viajes.

Pero vamos a avanzar: “Formalizamos un convenio con el gobierno de Andalucía, referente al ordenamiento territorial, plan de la Ciudad de la Costa y, específicamente, al Centro Cívico de la Ciudad de la Costa, por un volumen muy importante de euros y de dólares...” Dice el señor Marcos Carámbula; no Pareja, el Intendente. “...Que también nos favorece en el Plan de Desarrollo armónico del departamento.” Este Edil hizo un pedido de informes para saber en qué consiste esto. No sabemos si vinieron euros, si vinieron dólares; y si vienen, por qué vienen. No nos contestan los pedidos de informes, bueno, queremos una Comisión Investigadora, queremos llamar a alguien que nos diga... “Esto es un tongo y la carta del Intendente Municipal a la Junta Departamental es un tongo, por lo tanto, el Intendente Municipal le falta el respeto a los representantes de los canarios”.

Pero vamos a avanzar en los viajes o en los convenios. Tenemos lo siguiente: “Hemos firmado un convenio con el gobierno de Venezuela para el Plan de Desarrollo del Noreste de Canelones...” Lo único que sé --y no me lo contestaron a través del pedido de informes-- es que el señor Hugo Chávez fue a cantar a Bolívar, y que nosotros fuimos un día a realizar una sesión solemne y nos enteramos que se llama Bolívar, pero no por el libertador de Venezuela. Es lo único que nos quedó claro.

Seguimos: “Se ha firmado un acuerdo con el gobierno de Noruega con relación al Proyecto de Gestión Ambiental...” ¿Saben una cosa?, acá hay un pedido de informes. Además, se consideró en alguna comisión lo relativo al sistema de tratamiento de los residuos. Supuestamente iba a haber un préstamo muy importante del gobierno de Noruega que, indudablemente, no debe haber venido, porque un préstamo de U\$S 21:000.000 que

trasciende el período de gobierno del doctor Carámbula tiene que pasar por la Junta Departamental y contar con aprobación de la misma.

“Hemos acordado con el gobierno de Japón un proyecto del orden de los U\$S 100.000 dólares para un plan que tiene que ver con los niños”. Hicimos un pedido de informes y ni en japonés nos han contestado. Y podemos seguir.

Sé que hoy no hay voluntad política de parte del oficialismo para votar la creación de una Comisión Investigadora, pero ¿sabe una cosa, señor Presidente? En mi pueblo, que está muy cerca del suyo, el que miente se llama mentiroso y si se siente ofendido por esa palabra, por lo menos contesta los pedidos de informes o nos “tapa la cara” --discúlpeme la expresión-- a los que somos muy bocones. Pero éste es el presupuesto que votó esta Junta.

Tengo el orgullo y la dignidad de hablarles a todos los canarios con la frente alta, porque yo no los voté.

Señor Presidente: me voy a referir al segundo punto que los Ediles Costa y Ferreiro --quien habla-- piden que se investigue: funcionamiento del Parque Tecnológico. ¿Cómo no vamos a querer saber cómo funciona el Parque Tecnológico? Acá va a saltar algún conejo de la galera.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado su tiempo, señor Edil.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: voy a mocionar que se le prorrogue por diez minutos el tiempo al orador.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Muniz.

(Se vota:)

**18 en 31. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hay códigos que se van perdiendo. Cambió mucho el nivel de esta Junta. El Secretario sabe de qué estamos hablando.

Señor Presidente: en el segundo punto pedimos que se investigue el funcionamiento del Parque Tecnológico. No sabemos cómo se ha gastado dentro del Parque Tecnológico, si entraron los 60.000 euros, si se gastaron en forma directa, si se llamó a licitación, si se llamó a cotización. No sabemos nada. No sabemos si se respetó el TOCAF, el

TOFUP y todo lo que suelen decir los que saben mucho; no sabemos cuántos cargos gerenciales tiene el PTC, cuántas Comisiones se han formado dentro del PTC.

Como decía un señor Edil, el PTC está directamente ligado al Intendente Municipal y está siendo muy difícil investigarlo, ejercer nuestro rol de controladores. Pero lo que sí sé, y nadie me lo puede negar, es que el Presidente del PTC --que trabaja financiado en gran parte con dinero de Islas Canarias-- y el Presidente de la Cámara de Comercio Uruguay-Islands Canarias, es la misma persona.

Tengo acá un par de “cositas” que han salido del PTC firmadas por Yamandú Costa, Presidente; Martín Caraballo, Gerente. Esa gerencia no sé de dónde salió. La debe haber creado el propio Intendente.

Hay cosas muy interesantes para hablar. Esto tiene fecha 9 de enero de 2006. Sabido es que el señor Yamandú Costa está contratado por la Intendencia Municipal de Canelones desde julio de 2005.

Tengo otro papelito que se los voy a dejar con la foto también. En junio de 2006 --o sea que el señor Yamandú Fidel Costa siendo funcionario municipal ya había firmado estos dos comunicados-- saca un comunicado explicando que va a haber un encuentro de empresarios Uruguay-Islands Canarias. Firma: Yamandú Costa, Presidente; Daniel Rodríguez Hernández, Secretario. El Presidente del PTC y el Presidente de la Cámara de Comercio Uruguay-Islands Canarias se llaman igual: primer y segundo nombre y primer y segundo apellido. Pero no hay implicancia. Los 60.000 euros que maneja el PTC, o que supuestamente manejó el PTC y manejó el Presidente del PTC... Parece que el Presidente del PTC los esquivaba con la cintura, para no tocar una cosa que lo implicaba. Esto así es implicancia, señor Presidente. Por lo menos, en mi escuela. No era de las mejores escuelas, pero era a la que podía ir yo.

No sé cómo me van a explicar que no es necesario que estas cosas se investiguen. ¿Van a saltar a la Junta Departamental? ¿Se lo van a hacer a un partido que ha llegado a “levantar la mano para votar a sus compañeros, a sus líderes políticos, al líder político que nos dirigió durante los últimos cinco años”? ¿Hay alguna duda de que desde las bancas del Partido Colorado se levantaron las manos para que nos investigaran y que en la Comisión en la que se está investigando, el Edil que está hablando pidió que se mandara a la Justicia Penal al anterior Intendente? A ese partido, a estos Ediles, el oficialismo les está dando la espalda y no los deja investigar.

Pero como todo esto es un mamarracho, y pido disculpas por la palabra --el Presidente sabe que no forma parte de mi vocabulario--,... hoy llegó a mis manos algo que me hizo subir la presión. Me tienen que cuidar un poco más; soy un padre joven. Dice así:

“Abrió sus puertas Comedor del Parque. Los mejores sabores al mejor precio con asesoramiento nutricional. Plato del día desde \$ 30 y minutas varias. Pruebe sus exquisitos productos “Cuatro Soles”. Polo Agroalimentario Canario, ex COMARGEN, Elías Regules y Ruta 67. Consulte sin compromiso por teléfono 365.22.84”. Tenía hambre y se me dio por llamar a ese teléfono. Justo tenía que ir a ANTEL y se me ocurrió sacar la factura. ¿Sabe lo que dice la factura de ese número de teléfono, señor Presidente? Intendencia Municipal de Canelones, Treinta y Tres 374, ciudad de Canelones. \$ 28.943. El consumo cerró el 22 de julio. El mes pasado pagó \$ 31.000.

No sé si para esto se hizo licitación o si Yamandú Costa o algún conocido puso una parrilla y el teléfono se lo paga la Intendencia Municipal de Canelones.

Esto se lo voy a dejar con la “fotito” también. No sabré si Tenerife es grande o chica, pero a leer sí aprendí.

Hoy me van a querer convencer de que no hay necesidad de investigar esto. Que haya un negocio que vende comida, que hace promoción y que el teléfono lo pague la Intendencia Municipal de Canelones... Más nos “calienta” a nosotros, ¿sabe por qué, señor Presidente? Porque nuestra secretaria de bancada nos tiene que mandar mensajes para avisarnos cuándo hay reunión.

Nosotros tuvimos problemas porque parece que gastamos mucho teléfono, pero el *¡Comedor del Parque!* puede gastar \$ 28.000..., todavía están a tiempo para pagar. La última factura venció el 9 de julio y ascendía a \$ 31.511.

La bancada del Partido Colorado se manda “mensajecitos”: “*Hay Comisión*” o “*No hay Comisión*”.

Hoy quiero que algunos me convenzan –no lo van a lograr-- de que esto no tiene que investigarse.

Salen a la prensa y dicen que no tenemos argumentos, que es todo muy superficial. Hace unos días, escuché a un periodista que leyó algo que sacó la Mesa Política del Frente Amplio, que decía: “¡Vamos a estar apoyando continuamente al compañero Marcos Carámbula frente a las acusaciones deshonestas de la oposición!” El periodista me preguntó qué pensaba. “-¿Cómo qué pienso? –Sí, de las “acusaciones deshonestas”, que se planteaban por la Mesa Política, en un documento firmado por el señor Alberto Caraballo” – que no sé si es el mismo que estuvo un día acá y ahora no sabemos dónde está— y por algún Edil. Me preguntó: “Usted, ¿qué piensa de todo esto?”. Que lo firmo. Tráiganmelo, que lo firmo, porque yo sé que la oposición no está haciendo acusaciones deshonestas. Cuando no hay deshonestidad, puedo firmar hasta una resolución de la Mesa Política del Frente Amplio.

Pero no me están demostrando que no haya deshonestidad, y creo que estoy siendo bastante amplio.

Tengo mucho para decir, pero creo que lo más grave ya se ha dicho.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ha expirado el tiempo de que dispone el orador.

**SEÑOR FERREIRO.-** Necesito cinco minutos más.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).-** Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Enio González.

(Se vota:)

#### 24 en 31. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Les agradezco mucho.

Termino mi exposición y después separaré el material que le dejaré a la Mesa.

El tercer punto habla acerca de la posible implicancia que podría haber en la relación que tiene el enólogo Carámbula Pareja..., que según me enteré en la prensa por el padre es uno de los mejor dotados técnicamente en el país. Realmente, no lo sabía. Mi hija, que está en tercer año de liceo, pasó siempre con 12, y tengo los carnés en casa. Cuando quieran, se los traigo, les demuestro que es la mejor de la clase y les muestro la foto de abanderada.

El señor Marcos Carámbula Pareja no es un problema para nosotros, porque no es funcionario municipal. Acá, equivocadamente --o desfiguradamente-- , se ha querido poner en “plan de víctima” al hijo del Intendente. El hijo del Intendente no es una parte que nosotros tengamos que controlar; somos el Legislativo departamental. El hijo del Intendente, como tal, como los hijos de todos nosotros, tiene derecho a trabajar, tiene derecho a estudiar y a ser el mejor. Lo que sí observamos es que puede haber una implicancia cuando una empresa... Ya sé que quien hable después dirá que la empresa Rocío del Prado sacó un comunicado diciendo que las tratativas estaban planteadas desde antes. Entonces, si las tratativas datan de 2004, si el enólogo Carámbula Pareja estuvo en Islas Canarias y se contactó con estos inversores y pasa a ser socio local del emprendimiento, y si ese emprendimiento—como consta en varios medios de prensa—es fruto de la visita de Marcos Carámbula y Yamandú Fidel Costa en sus viajes a Islas Canarias, yo tengo derecho a pensar que fueron a buscar a la empresa del hijo. Y

si no tengo derecho a pensarlo, por lo menos, tengo derecho a que el oficialismo, a que quienes representan al Intendente me demuestren que no es así.

El problema no es el enólogo, el problema no es el trabajo que hace, sino cómo se han dado las cosas. Y ni quiero decirles que me gustaría saber que de este negocio tan grande está deslindado Yamandú Costa. Me gustaría, porque eso es lo más difícil de comprobar.

Quiero hacer una reflexión personal; la misma que hice cuando me citó la Comisión Preinvestigadora. Lo hago como una persona que no trabaja la tierra, pero por diferentes motivos estuvo muy vinculada al agro, a las viñas y a los bodegueros.

En Canelones, precisamente, tenemos los vinos uruguayos más premiados a nivel internacional. ¿Sabe lo que yo pienso? Si el Intendente Municipal quiere ayudar al agro, a la familia vitivinícola de Canelones, no tiene que traernos gente con plata para plantar uvas, sino salir a vender el vino de los canarios. ¿Sabe por qué? Porque hay prestaciones vínicas, se está destilando vino, hace poco tiempo se terminó de vender el vino cosecha 2004, porque no tenemos consumo interno y nuestra exportación es muy mala.

Y no tengo miedo de decir que me acuerdo cuando mi partido—asumo la responsabilidad— cometió el error de invertir en “Mi Granja” para exportar manzanas y lo único que hizo fue saturar el mercado interno.

Entonces, también en la reflexión tiene que estar que si ésta es la inversión que trajo el Intendente, es pésima, porque no pensó en los canarios.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:40)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso para una moción de orden.

**SEÑOR REYNOSO.-** Mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:02)

( VUELTOS A SALA )

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

( Es la hora 21 : 15 )

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Señor Presidente: como la literatura gauchesca recoge los viernes como día de lobisones, fantasmas y cuentos de todo tipo, sin duda los uruguayos, en general, y los canarios, en particular, debemos ser proclives a que en un día como hoy – viernes, lluvioso y frío-- nos vuele la imaginación e hilvanemos suspicacias, perspicacias y

toda suerte de maquinaciones que nos pueden llevar a truculentas historias y, quizá, a alejarnos de la realidad.

Se instaló una Comisión Preinvestigadora para analizar una serie de denuncias que, en primer lugar, involucraban a un vecino de este departamento, el señor Marcos Carámbula Pareja, que coincidentemente es hijo del Intendente Municipal, y a un proyecto vitivinícola cuyos principales inversores eran dueños de una empresa “canaria” que se había establecido en el Uruguay, en este departamento, más precisamente en la intersección de las rutas 8 y 11.

Instalada la Preinvestigadora, no sólo se contaba con la intervención de un señor Edil, realizada en una sesión ordinaria anterior, de lo cual no teníamos versión taquigráfica. Pero el centro de las acusaciones iba a ser ese vecino, enólogo de profesión y, coincidentemente, hijo del señor Intendente Municipal. Asimismo, recibimos en la Preinvestigadora a un Edil que nos aportó una carpeta con un juego de fotocopias que, además de tener la declaración de su partido, también tenía fotocopias de algunos artículos de prensa; fotocopia de la Ley 17.060 y un juego de fotocopias de material bajado de Internet, de un sitio web que tiene el Polo Agroalimentario Canario. Valorando la carpeta presentada y la exposición “oral” de ese señor Edil, que no dista de lo que esta noche volvimos a escuchar, consideramos que no era pertinente la instalación de una Comisión Investigadora, porque no se cumplía ni con uno ni con dos ni con tres de los ítems --señalados como “a, b y c”-- del artículo 103 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental.

Entendimos que no había seriedad en los datos aportados; que no existía pertinencia en el enfoque que se hacía y, por lo tanto, que lo planteado no daba lugar a la instalación de una Comisión Investigadora.

Afortunadamente, dudas tenemos todos, pero en el caso de los legisladores departamentales y en cuanto a su responsabilidad y obligación de que las mismas se despejen, existen herramientas que son invalorable, que son documentos públicos, y que están a nuestro alcance.

Afortunadamente, también, y contado por compañeros Ediles que han participado en otras legislaturas, en este período se ha producido un hecho importante, invalorable para el trabajo de los señores Ediles, que es contar con las resoluciones que emanan de la Intendencia Municipal, que nos llegan en tiempo y forma y que, justamente, son un elemento fundamental para despejar las dudas. Además de ese canal de información, existe un balance anual de los gastos que se realizan, de los destinos de los fondos, de la utilización de los mismos. Es un documento grande, trabajoso --lleva su tiempo estudiarlo -- pero de él se sacan importantes elementos que ayudan a despejar las dudas que puedan existir, para así cumplir con la

responsabilidad que tenemos en cuanto a, justamente, no quedarnos con las dudas y buscar las respuestas. Por lo tanto, señor Presidente, por más que sea viernes, que llueva mucho y que la imaginación pueda volar, es nuestra responsabilidad manejarnos con objetividad en el tratamiento de los temas.

Seguimos considerando, entonces, que no se cumple con ninguno de los ítems que mencionamos del artículo 103 del Reglamento Interno y, por lo tanto, no vamos a dar nuestro voto para la instalación de una Comisión Investigadora que intenta suplir formas, procedimientos y mecanismos para informarse y quitarse las dudas que tenga cualquiera de los integrantes de este Cuerpo.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: no sé si escuché mal, a pesar del nuevo equipo que tenemos, pero me pareció que el señor Edil Mario Rodríguez dudó de mi moral. Me gustaría que aclare lo expresado porque dijo algo así como: "moralmente el mismo Edil que se presentó en la Comisión Preinvestigadora..." Fui yo. Es como que moralmente no había dado la sensación...

( Se acota: "oralmente" )

Oralmente. Pido disculpas, entonces. Entendí mal. Como primero me había tratado de lobisón...

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Señor Presidente: justamente, para que no se reproduzca la imaginación... Al "moralmente" el señor Edil le puede quitar la "m", dije "oralmente", que es la forma de transmitir por la vía del habla; a eso me refería.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido disculpas; escuché mal.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: vamos a tratar de ser breves, pausados y de no enfervorizarnos con este tema.

Ya hemos tenido un avance porque se ha reconocido que las viñas existen, que la plantación existe... Ya es un avance.

En cuanto al tema de la conjunción del interés público y privado, de la implicancia y del tráfico de influencias en lo que refiere al señor Yamandú Costa, ya lo

habíamos planteado cuando no se nos permitió preguntarle al señor Intendente sobre cuáles eran los trabajos, los negocios que el mismo tenía con la Intendencia y con Canarias. Ya estaba en ese momento. Quedó en la nada.

Un Edil decía que llegan las resoluciones. Si hubieran llegado las respuestas a todos los pedidos de informes que hemos hecho hasta ahora, capaz que no estábamos en esta instancia. Hemos pedidos informes hace más de un año y no fueron contestados. A su vez, hay respuestas a pedidos de informes que si las llevara a la Mesa, estoy seguro de que tanto el Presidente como el Secretario General, más allá de que sean oficialistas, se reirían, porque son una verdadera tomada de pelo.

Estamos seguros de que no nos contesta el señor Intendente, sino que hay alguien con la mente muy retorcida que por hacernos daño a nosotros está mandando al sacrificio al señor Intendente.

En esta Junta Departamental, en el día de hoy, no va a haber votos suficientes para investigar. Aparentemente, siempre le toca al mismo Edil decirle que no a las Investigadoras. Es una especie de héroe del oficialismo. Hace unos días tuvo que tapar el sol con la mano y no pudo, ahora intenta hacerlo nuevamente y tampoco puede.

Acá hay, claramente, conjunción de interés público y privado, hay tráfico de influencias, hay una cantidad de cosas que no se quieren investigar.

El señor Presidente y algún otro Edil que está en Sala saben muy bien que el Partido Colorado, cuando fue gobierno, nunca negó la creación de una Comisión Investigadora. Nunca lo negó, a sabiendas de que buscaban “darnos palo” y “hacer caer gente”. Nunca negamos nada. Siempre dijimos que lo mejor que se podía hacer era investigar.

Acá no se permite investigar. Entonces, por defender al rey, les estamos comiendo los peones. Ya nos hemos comido un par de ellos, y lo saben. Quizá nos empecemos a acercar más a los peones y empecemos a comer alfiles. Algún caballo ya está afuera, pero ese es otro tema. Lo valoraremos en su momento.

Quiero decirles a los Ediles oficialistas que no se preocupen, porque si hoy no votan esto, no sólo los trascendidos de prensa van a ser importantes... Ustedes saben que tenemos más fuerza los que tiramos una bomba que los que tienen que atajar el penal.

Al principio de este período dijimos: “Nos tocó durante diez años atajar los penales; ahora los pateamos”. Más allá de algún juez trucho que nos anula algún gol o cuando se adelanta el golero igual da válido el penal atajado, generalmente la “clavamos en el ángulo”.

Quédense tranquilos, porque hay más instancias. Les quiero ir avisando a los Ediles oficialistas que con 11 votos el Intendente tiene que venir a Sala a contestar sobre este

tema. Les quiero ir avisando a los Ediles oficialistas que hay pasos como el Tribunal de Cuentas. Le quiero ir avisando al partido oficialista que tenemos varios caminos para recorrer, a efectos de aclarar este tema.

Cuando nosotros teníamos dudas, mocionamos que las dudas sobre nuestro Intendente se enviaran a la Justicia, para que la misma dictaminara si había delito o no. Ahora, cuando hay directas suspicacias en la cosa y no las quieren ver porque hay que defender a “Marqui”, como alegremente dijo la Prosecretaria de la Intendencia Municipal en el informativo de un canal de cable de Las Piedras, en el horario central: “Marqui” es excelente, es el mejor enólogo del Uruguay. ¿A quién van a ir a buscar? Por supuesto que hay un negocio.” Eso está grabado. No lo dijo el Edil Muniz; lo dijo la señora Loreley Rodríguez en Canal 11, en el informativo central.

“Marqui” es un fenómeno. Como decía el señor Edil Ferreiro, “Marqui” no tiene por qué estar en esta conversación, pero sí el papá de “Marqui”-- que le presta el auto para que “Marqui” salga por ahí a hacer alguna “cosita”-- y el señor Yamandú Costa, que tiene gran amistad con “Marqui”.

Si no quieren investigar ahora quienes tienen los números y los votos para hacer lo que se les antoje con la Investigadora, como siempre decimos, somos tan poquitos que lo único que nos queda es citar a la prensa. Les puedo asegurar que si nosotros citamos a la prensa y pedimos un micrófono, muchas cosas --más de las que nos han intentado cerrar-- se nos van a abrir. Sabemos que desde el oficialismo, desde Relaciones Públicas se intenta cerrarnos puertas y sabemos que se ha llamado a algún que otro periodista para decirle que no nos haga notas. Sin embargo, algunas puertas se nos siguen abriendo y cada vez son más, porque saben que estamos denunciando y “poniendo” cosas en la opinión pública que están pasando realmente.

Por acá tenía un papelito que decía algo así como: “Vení e invertí en el Polo Tecnológico Canario. Te vamos a dar luz y agua barata, te vamos a dar un “negocito” para que pongas.” Yo voy a ir mañana con mi hijo que es cocinero egresado de UTU y no tiene trabajo. Voy a pedir que me permitan poner un pequeño restaurant que haga competencia. Eso está bien porque, de repente, bajamos los precios. Y si nos va bien, van a declarar de interés departamental y nacional a ese “negocito”. Quiere decir que el negocio va viento en popa. Además, \$30.000 o \$31.000 de teléfono no es nada, porque lo repartimos entre muchos “boliches”. No sé cuántas empresas hay allí, porque tampoco nos han contestado eso. Capaz que por ahí logramos que Yamandú Costa tire algo para la bancada del Partido Colorado. De esos \$ 30.000 que gaste \$ 5.000, y nos tire \$ 5.000 para nosotros. Se lo vamos a agradecer, puesto que no podemos trabajar porque no tenemos teléfono en la Junta.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: en el día de hoy hemos escuchado las inquietudes de algunos señores Ediles que se han basado en un par de ejes. Fundamentalmente, en los pedidos de informes. Pedidos de informes que se hicieron en el 2006; pedidos de informes sobre los acuerdos con la alcaldesa de Roma; pedidos de informes sobre el convenio con Andalucía; pedidos de informes sobre el convenio con Japón. En fin, se manifiesta que hay pedidos de informes. Siempre se reitera. En ese sentido, nuestra fuerza política está dispuesta a seguir los caminos reglamentarios con que cuenta este Cuerpo y que la propia Constitución de la República avala. Si los señores Ediles nos dan los números de oficios y de expedientes por los cuales han solicitado la información que han manifestado, vamos a apoyar que el pedido sea de la propia Junta Departamental. El señor Intendente tendrá veinte días para contestar. Estamos dispuestos a votarlo.

**SEÑOR MUNIZ.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Se la concedo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede interrumpir el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.**- Señor Presidente: debo decir que durante el gobierno del señor Javier Rodríguez —evidentemente no hay diálogo en esa bancada—hicimos este planteamiento. A los pocos días el Presidente nos llamó para decirnos que había hecho suyos todos los pedidos de informes que no habían sido contestados y que había ido a hablar personalmente con el señor Intendente. Igualmente, la enorme mayoría de esos pedidos de informes no fueron respondidos.

Lo lamento por el señor Edil —ojalá tenga más éxito que el otro Presidente—pero no confiamos, no creemos en esas palabras. El problema no está acá adentro, porque sabemos que hay buena voluntad; el problema está cuando llegan al Ejecutivo Comunal.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑORA CASTRO.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Se la concedo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede interrumpir la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.**- No es el señor Presidente el que tiene que dar curso a los pedidos de informes que no son contestados. Lo que estamos diciendo es que se realice lo que dice el Reglamento, que es que los pedidos de informes se hagan por la Junta y “tienen” veinte días para ser contestados. Eso es lo que esta fuerza está ofreciendo. Es decir, que los “denunciantes” nos hagan llegar los oficios, esta Junta votará y los informes se pedirán por la Junta, como marca el Reglamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR GONELLA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Adelante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: no es el Reglamento sino la Constitución la que dice cuál es el mecanismo, en los artículos 284 y 285. No es que tenga veinte días. Cuando cualquier Edil solicita un informe, corren veinte días para su respuesta. Lo que pasa es que al hacerse el pedido de informes por la Junta Departamental –no por el Edil sino por la Junta Departamental--, resuelto por la Junta Departamental, si transcurre ese plazo y no es respondido, el Intendente no puede hacerse representar por ninguno de los jefes; tiene que venir él personalmente a dar explicaciones. Eso es lo que dice la Constitución y es lo que estamos dispuestos a hacer nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Agradezco a los compañeros porque, indudablemente, uno tiene poca experiencia acá y el señor Edil Muniz, aparentemente, quiso apurarnos un poco en ese sentido.

Quando hacíamos la proposición hacíamos referencia al Capítulo II del Reglamento Interno que hace referencia a los derechos de los Ediles, y manejábamos los literales d y e del artículo 81, o sea, el derecho que tiene el señor Edil de pedir informes a la Intendencia y el derecho que tiene el señor Edil de pedirlos por intermedio de la Junta, amparado en los artículos 284, inciso 1º y 285, inciso 2º de la Constitución. A eso nos referíamos cuando dijimos que estábamos dispuestos a que este Cuerpo hiciera suyos los pedidos de informes que no han sido contestados, principalmente, los que han sido denunciados en el día de hoy, en Sala.

Además, señor Presidente, aquí se han manifestado algunas interrogantes sobre los viajes del Intendente. Simplemente, a modo de dejar establecida alguna reflexión: son viajes del señor Intendente que estarán informados en las rendiciones de cuentas correspondientes, en las que veremos lo que se gastó en este período por parte del jefe. Allí se deberán comparar las inversiones millonarias que están llegando, como nunca antes; están siendo históricas. Esto está en la Rendición de Cuentas.

También se plantearon dudas, por parte de un Edil, sobre lo ingresado para la reforma del hospital de Canelones. Pero seguimos planteando cuestionamientos en base a dudas.

El 1º de julio llegó a la Junta Departamental la Rendición de Cuentas del año 2006, la que fue repartida a todos los señores Ediles titulares, la que fue repartida a todos los

Ediles integrantes de la Comisión Permanente N°1. Quizás algún señor Edil no la tiene porque es suplente y no integra la Comisión Permanente N°1, pero puede pedir una copia en CD, que se la darán inmediatamente en la propia Junta. En esa Rendición de Cuentas, a fojas 622, encontrarán la evolución de los fondos extra-presupuestales hasta el 31 de diciembre de 2006. En el código 511 dice: “Reconstrucción del viejo hospital de Canelones”. Ahí figura lo que ha ingresado a la Intendencia Municipal—lo que está asentado en esos libros—: \$ 2:389.608. Figura lo que se gastó y el saldo que tiene la Intendencia.

Quiere decir que estos pedidos de informes, todas estas dudas, todos estos cuestionamientos, algunos ya están en la Junta, y como lo dijimos anteriormente, el resto, cuando nos den los números de oficios, los vamos a hacer nuestros.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: obviamente, he sido aludido, porque quien cuestionó el dinero que se ha gastado o cómo se ha gastado he sido yo. El que dijo que no se contestan los pedidos de informes he sido yo, y voy a aclarar una cosa. Soy Edil suplente desde hace siete años; igual me siento un Edil departamental y trabajo todo el día—el Presidente lo sabe—, le saco mucho tiempo a mi familia y a mi salud para estar acá y trato, por lo menos, de hacer las cosas bien. Y hacer las cosas bien implica que cuando no se me contesta el primer pedido de informes, hago un pedido de informes al señor Intendente preguntándole si conoce cuál es el plazo legal que tiene para contestarlo. ¿Sabe quién me contestó ese pedido de informes? El Secretario General de esta Junta; no fue el señor Intendente. Yo quería que me contestara el Intendente.

Hoy hacemos el mismo cuestionamiento, y quienes nos contestan y nos dicen, a Ediles que hace siete, diez o quince años que estamos acá, que el Intendente tiene veinte días y que si no lo contesta, la Junta lo puede hacer suyo, y si no contesta tiene que venir él, son los Ediles del oficialismo.

¿Puede caber en alguna cabeza que nosotros no sepamos cuál es el procedimiento? Nosotros no vivimos de la política ni somos asalariados de la política, como tienen el gusto de ser unos cuantos de los que están sentados hoy, acá, pero el Reglamento lo conocemos. Quien no conoce el Reglamento es el Intendente Municipal.

A mí no me sirve de nada que ahora vengan a decirme que me van a apoyar, haciendo suyos los pedidos de informes; lo que sí me sirve es que los que están cerca del Intendente vayan y le digan: “Tiene 20 días para contestar los pedidos de informes.”

Vamos a reiterarlos. Lo vamos a hacer. Pero le voy a explicar una cosa, señor Presidente. Si hay algo que no pueden enseñarnos, muchos de los que están acá, es a ser

Ediles. Principalmente, le voy a explicar a quien presidió la Comisión Permanente N°1 que él no entendió: las donaciones no pueden recibirse sin anuencia de la Junta Departamental. Eso es lo que dije. Y si lo que se gastó en el Hospital Francisco Soca es una donación específica, tendría que haberlo aprobado la Junta Departamental, pero no pasó por este Cuerpo.

Este Edil suplente no presidió la Comisión Permanente N°1, pero sabe un poco más que alguien que sí la presidió.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: hará un par de meses atrás, trajimos tres pedidos de informes al Plenario para que esta Junta Departamental los hiciera suyos. Eran veinte días. Lo dijeron los Ediles oficialistas, quienes nos desasnaron, porque nosotros no lo teníamos claro. Se le aplicó el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno—este tema lo aprendimos recién—, ¿sabe cuánto demoraron en contestarlos? Demoraron 48 días; pasaron largamente los 20 días. Y no nos interesa traer al señor Intendente, sino que nos contesten. Por eso, les vamos a traer todos los pedidos de informes que están sin contestar. Todos, que son más de cien. Incluso le vamos a pedir al Partido Nacional que nos presten los de ellos, así hacemos un solo paquete de 300 pedidos de informes. Entonces, el Intendente se va a enloquecer porque va a tener que contestar, a consejo sabio de este Plenario y de sus Ediles oficialistas, 300 pedidos de informes en 20 días.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: intentaré ser breve porque, realmente, creo que ya se ha dicho, en Sala, todo o casi todo lo que se vino a decir por parte de los tres partidos políticos.

Vivo en Las Piedras y tuve oportunidad de ver el cartel que exhibe el Polo de Desarrollo Tecnológico en dicha ciudad. Dice: *“Comuna Canaria. PTC. Reciclaje. Centro de Promoción de Comercio Exterior. Apoya: Cámara de Comercio de Tenerife, Cámara de Comercio Uruguay – Islas Canarias.”*

El señor Intendente dice que ahí hay una colaboración del Gobierno de Islas Canarias --no de la Cámara de Comercio de Islas Canarias-- de 60.000 euros. Sin embargo, vine a Canelones y vi el cartel de la obra del hospital, que dice: *“Gobierno de Islas Canarias. Comuna Canaria. Obra: Reconversión del antiguo hospital de Canelones en el centro socio – cultural Centro Canario. Gobierno de Canarias de España. Intendencia Municipal de Canelones.”*

En el caso del hospital, hay un convenio entre gobiernos. En el caso anterior, son dos cámaras que se arrogarían, de alguna manera, el instalarse dentro de una propiedad municipal.

Hay razón cuando se dice que tratándose de donaciones, si las mismas son condicionales, tienen que ser aprobadas por la Junta Departamental. Claramente lo establece el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal, que fija las competencias del Intendente, en su numeral 22: *“Aceptar herencias, legados y donaciones. Si las herencias, legados o donaciones fueran condicionales, modales u onerosas, el Intendente las aceptará o repudiará según lo estime conveniente, previo dictamen del Ministerio Fiscal y con acuerdo de la Junta Departamental”* . Acá eso no ocurrió.

En segundo lugar, el Edil Ferreiro piensa que no es posible saber qué pasó con la compra de tierras en la que intervienen inversores canarios. Quiero aclararle al Edil que se va a saber quiénes son porque ahora, por iniciativa del Gobierno, las acciones para las empresas que realizan actividad rural son nominativas, es decir, no pueden estar más al portador. De manera que ahí sabremos qué papel está jugando el Presidente de la Comisión Administradora del Polo de Desarrollo Tecnológico.

Hablando del Presidente de la Comisión Administradora del Polo Tecnológico Canario tengo que decir que es verdad lo que afirmaba el Edil Repetto, uno nunca sabe cuándo actúa como funcionario municipal –que sí lo es--, cuándo actúa como empresario privado, o cuándo actúa como agente consejero de los inversores de las Islas Canarias .

Se habla de los informes no contestados --y ahí quiero hacer una pequeña aclaración porque creo que es para discutirlo-- sobre viajes, sobre el Polo Tecnológico y sobre los convenios. La bancada oficialista afirma que está dispuesta a hacerlos suyos a través de la Junta Departamental. Y esto es discutible. Lamento que no esté presente el Edil Garrido porque creo que es de los que opina más o menos como yo, en el sentido de que el pedido de informes es una garantía para todos, pero en especial para las minorías. Si las minorías se ven obligadas a venir a Sala, dependiendo de las mayorías que están establecidas constitucionalmente, para que esos pedidos puedan ser reiterados, las cuestiones pueden dificultarse bastante, y creo que no está en el espíritu de nadie.

Algo que me preocupa, que yo había notado y el Edil Repetto dijo claramente, es que el Polo Tecnológico y la Comisión Administradora del Hipódromo son manejados por el Intendente Municipal de manera directa. Ahí no hay injerencia del Secretario General. Y en el caso del Polo Tecnológico es algo que a todos nos debería preocupar. Esto lo enrabo con lo siguiente: hay un compromiso expreso del partido de gobierno con la transparencia y la ética

en el manejo de la cosa pública. A mi modesto juicio no se estaría cumpliendo con ello si hoy no se votara la creación de esta Comisión Investigadora.

Finalmente, señor Presidente, creo que vamos a ser respetuosos con una tradición de Partido Nacional, que es votar siempre las Comisiones Investigadoras y votar siempre los llamados a Sala, y todo lo que signifique aclarar. Pero no sólo lo voy a hacer —por lo menos en mi caso personal — por respetar la tradición, porque soy de los que sostienen que las tradiciones están hechas para ser rotas cuando llega el momento oportuno, sino porque me parece que esta denuncia tiene fundamento, tiene oportunidad y tiene la seriedad como para preocuparse...

**SEÑOR GONELLA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR VARELA.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: no quería dejar que el Edil Varela terminara su exposición para aclararle la voluntad que hemos tenido --que se expresa en el artículo 285-- en cuanto a que el Intendente Municipal, personalmente, tiene que concurrir a Sala cuando no responde un pedido de informes. Ese es el matiz que tiene esta situación: que no se puede hacer representar.

Lo otro, en cuanto a que las minorías tienen el derecho a convocar a Sala, está también planteado en el artículo 285; con un tercio de votos pueden hacer venir a Sala al Intendente. Especialmente es para que las minorías puedan usar este mecanismo, pero en ese caso se puede hacer representar; no tiene obligación de venir personalmente.

Cuando nosotros expresamos la voluntad de votar la reiteración de los pedidos de informes a través de la Junta Departamental, lo que decimos es que estamos dispuestos a votar algo que significa que, si no responde el pedido de informes, tiene que venir el Intendente personalmente.

Creo que es justo que esto también se reconozca. Lo que también reconocemos nosotros es que las minorías tienen derecho a expresarse.

Agradezco la interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Respecto a esto soy bastante prudente. Comprendí claramente en el período pasado que le podía complicar mucho la vida al Intendente Municipal por una vía indirecta que era llenarlo con pedidos de informes y después hacerlo venir a Sala por no contestar. He seguido con la misma postura ahora que el Intendente Municipal pertenece a otro partido. Es decir, me armo de paciencia, solicito informes y aguardo la respuesta. Creo que, en general, todos actuamos así en el período pasado y también en éste.

Me permito discrepar respetuosamente con el Edil Gonella. Creo que al Intendente Municipal --más allá de que es una figura partidaria, es también una figura de todos--, todo el sistema tiene necesidad de salvaguardarlo, de evitarle despliegues innecesarios y, a veces, lo digo respetuosamente, inhumanos.

Como decía, el Partido Nacional tiene una tradición que es la de votar las Comisiones Investigadoras, aun cuando no las proponga él, y votar todo lo que signifique aclarar. Y eso es lo que vamos a hacer hoy. Reitero, en este caso no va a ser sólo por tradición sino porque, además, creemos que hay oportunidad, seriedad, y entidad en las denuncias que se plantearon, y que a todo el Gobierno —al Ejecutivo y también al Legislativo departamental—le conviene aclarar estas situaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se van a pasar a votar las mociones en el orden presentadas.

**SEÑOR VARELA .**- Solicito votación nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Por Secretaría se dará lectura a la primera moción.

(Se lee:)

**1.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA.-**

JUNTA DEPARTAMENTAL

Comisión

Comisión

1  
9511/07

Canelones, 24 de julio de 2007.-

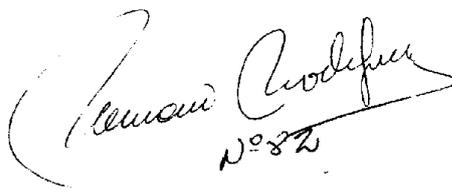
VISTO: La denuncia presentada por los Sres. Ediles Jerónimo Costa y Julián Ferreiro solicitando la formación de una Comisión Pre-Investigadora

CONSIDERANDO I: Que de lo expuesto en la Comisión Pre-Investigadora no surgen los criterios establecidos en el Art. 103 del Reglamento Interno que ameritan la formación de una Comisión Investigadora: a) Entidad de la denuncia b) Seriedad de su origen y c) Oportunidad y procedencia de una investigación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. No hacer lugar a la formación de una Comisión Investigadora.



Juan Carlos Rodríguez  
Nº 82

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz para una consulta.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: ¿ése fue el informe que entró en primera instancia a la Junta Departamental?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Es verdad, señor Edil.

**SEÑOR MUNIZ.-** El informe del Partido Colorado y del Partido Nacional fue el primero en entrar y entró por Mesa de Entrada.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor Edil: la Mesa no se maneja arbitrariamente. Así vino armado el expediente de la Comisión Permanente N° 1.

**SEÑOR MUNIZ.-** No estoy de acuerdo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Revise el expediente y después vea si discrepa o no.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¿Cuándo estuvo en la Comisión Permanente N° 1 el expediente? Revise el expediente y me avisa.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** No estuvo en la Comisión Permanente N° 1, pero la Comisión armó el expediente así.

**SEÑOR MUNIZ.-** Son dos informes: uno en mayoría y otro en minoría.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** ¡Señor Edil, no va un papel por un lado y otro por otro; se arma un expediente!

(Comentario del Edil Muniz que no se entiende)

(Hilaridad)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela respecto a que la votación sea nominal.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a votar la moción leída por Secretaría.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR ALPUY.-** Por la negativa.

**SEÑOR LOZA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ALPUY.-** Señor Presidente: solicito rectificar mi voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil, lo puede hacer una vez que culmine la votación.

**SEÑORA GÓMEZ (Ana).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AMAYA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONELLA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR TOSCANI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DALEIRO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMAGLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA CASTRO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AÍTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PELLEJERO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR VARELA.-** Por la negativa.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Por la negativa.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: fundamento mi voto por la negativa porque considero que en la noche de hoy la Junta Departamental, el órgano legislativo más importante del departamento, ha perdido una brillante oportunidad de dejar en claro esa transparencia que todos esperamos que “sea”. Entiendo que no hemos perdido el tiempo con esto, pero sí hemos recogido una mala experiencia.

**SEÑORA VILELA.-** Por la negativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).-** Por la negativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Por la negativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa.

**SEÑOR SOSA.-** Por la negativa.

**SEÑOR CARABALLO.-** Por la negativa.

**SEÑOR FERREIRO.-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: es la primera vez en siete años que siento que en esta Junta Departamental un grupo de Ediles me “patoteó”.

**SEÑOR MUNIZ.-** Por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Le cedo la palabra al señor Edil Alpuy para rectificar el voto.

**SEÑOR ALPUY.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese cuenta por Secretaría del resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado treinta y un señores Ediles: veinte lo han hecho por la afirmativa y once por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, la votación ha resultado afirmativa.

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

( Es la hora 22: 00 )

**EDIL JULIO VARONA**

**Presidente.**

**DOCTOR DANTE HUBER**

**Secretario General.**

**OLGA LEITES**

**MÓNICA FERRARI**

**ROSARIO TOLEDO**

**VERÓNICA MIRANDA**

**Cuerpo de Taquígrafos.**